

## **GRUPO LIBERBANK**

Cuentas semestrales consolidadas e Informe de gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011, junto con el Informe de revisión limitada

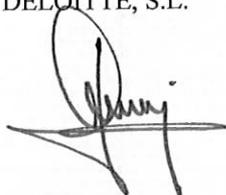
## INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los accionistas de  
Liberbank, S.A. (anteriormente denominado Effibank, S.A.):

1. Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos ("los estados financieros intermedios") de Liberbank, S.A. (el Banco) y Sociedades dependientes ("Grupo Liberbank"), que comprenden el balance al 30 de junio de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Es responsabilidad de los administradores del Banco la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la elaboración de información financiera intermedia completa. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.
2. Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la formulación de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente menor que el de una auditoría y por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.
3. Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del Grupo al 30 de junio de 2011, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la elaboración de estados financieros intermedios completos.
4. Sin que afecte a nuestra conclusión, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.a) adjunta, en la que se menciona que las presentes cuentas semestrales consolidadas constituyen las primeras cuentas del Grupo y se consideran las cuentas iniciales.
5. Asimismo, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.c) adjunta, en la que se menciona que las Asambleas de las Cajas han aprobado durante el primer semestre del ejercicio 2011 el proyecto de segregación de activos y pasivos, por el que éstas aportan todo su negocio financiero al Banco. A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, previo cumplimiento de las condiciones suspensivas, la mencionada segregación ha sido presentada en el Registro Mercantil de Madrid, siendo la fecha de este asiento la de eficacia de la segregación.
6. Por último, tal y como se menciona en la Nota 1.i) con fecha 18 de febrero de 2011 se aprobó el Real Decreto-Ley 2/2011, en el que se establece el desarrollo normativo del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que hizo público en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda y que, entre otros objetivos, contempla el establecimiento de determinados requerimientos mínimos de capital principal a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011, que serán, al menos, del 8% de los activos ponderados de riesgo, porcentaje que podrá verse incrementado hasta el 10% en determinados supuestos. Considerando las estructuras de capital y de financiación que el Grupo mantenía al cierre del ejercicio 2010, sus requerimientos actuales equivalen a este último porcentaje, de acuerdo con los niveles exigibles de capital principal que para las diferentes entidades de crédito ha publicado el Banco de España el 10 de marzo de 2011. El Grupo presentó ante el Banco de España la estrategia y calendario para el cumplimiento de los nuevos requerimientos, encontrándose dentro del plazo establecido legalmente para materializar dicha estrategia de reforzamiento de su capital regulatorio para alcanzar los nuevos niveles mínimos exigidos.

7. El informe de gestión consolidado intermedio adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 contiene las explicaciones que los administradores del Banco consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado en dicha fecha. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.
8. Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores de Liberbank. S.A., en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

DELOITTE, S.L.



Juan José Pérez Sáez  
31 de agosto de 2011

## **GRUPO LIBERBANK**

Cuentas Semestrales Consolidadas  
correspondientes al periodo comprendido  
entre el 1 de enero y el 30 de junio de  
2011, elaboradas conforme a las Normas  
Internacionales  
de Información Financiera Aprobadas  
por la Unión Europea e Informe de Gestión  
Consolidado

CA

**GRUPO LIBERBANK**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2011 (NOTAS 1.2 Y 3)**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	30.06.11	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.06.11
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 6)</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)</b>	495.600	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)</b>	123.075
Valores representativos de deuda	39.113	Derivados de negociación	55.107
Instrumentos de capital	5.914	Pedidos en carta de valores	67.968
Derivados de negociación	44.293		
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 8)</b>	28.547	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-
Valores representativos de deuda	28.547		
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 9)</b>	4.141.620	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 10)</b>	48.270.088
Valores representativos de deuda	2.027.357	Depósitos de bancos centrales	530.021
Instrumentos de capital	2.114.263	Depósitos de entidades de crédito	1.393.841
		Depósitos de la clientela	40.574.565
		Debitos representados por valores negociables	4.070.433
		Pasivos autorizados	1.075.233
		Otros pasivos financieros	655.975
<b>INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 10)</b>	42.577.586	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-
Depósitos en entidades de crédito	41.419.916	<b>DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)</b>	52.297
Crédito a la clientela	30.018.115	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	-
Valores representativos de deuda	3.084.955	<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS (NOTA 14)</b>	114.962
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 11)</b>	1.672.957	<b>PROVISIONES (NOTA 15)</b>	383.435
		Fondos para pensiones y obligaciones similares	274.059
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	Provisiones para impagos y otros compromisos contingentes legales	3.191
<b>DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)</b>	306.496	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	68.611
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 13)</b>	327.876	Otras provisiones	22.574
<b>PARTICIPACIONES</b>	126.623	<b>PASIVOS FISCALES (NOTA 21)</b>	357.576
Entidades asociadas	126.623	Corrientes	18.971
Entidad matriz	-	Diferidos	338.604
Sindicatos del grupo	-	<b>RESTO DE PASIVOS (NOTA 20)</b>	150.066
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	571		
<b>ACTIVOS POR REASEGUROS (NOTA 14)</b>	47.477	<b>TOTAL PASIVO</b>	48.437.425
<b>ACTIVO MATERIAL (NOTA 15)</b>	939.126		
Inmovilizado material	939.126	<b>PATRIMONIO NETO</b>	2.762.865
De uso propio	5.249	Capital	1.000.000
Deudado en arrendamiento operativo	24.598	Escriturado	1.642.265
Inversiones inmobiliarias	909.279	Prima de emisión	(11.240)
		Reservas	(6.103)
		Reservas (pérdidas) acumuladas	(5.157)
		Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación.	151.904
		Resultado del período atribuido a la entidad dominante	14.536
		<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	22.008
		Activos financieros disponibles para la venta	(1.415)
		Coberturas de los flujos de efectivo	(3.209)
		Diferenciales de cambio	(369)
		Entidades valoradas por el método de la participación	(2.457)
		Resto de ajustes por valoración	215.858
		<b>INTERESES MINORITARIOS (NOTA 23)</b>	2.528
		Ajustes por valoración	210.330
		Resto	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	52.458.655	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	3.073.209
<b>PRO-MEMORIA</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	52.458.655
<b>RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 30)</b>	1.393.555		
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 30)</b>	3.766.833		

Las Notas 1 a 32 descriptas en la Memorie adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del balance consolidado al 30 de junio de 2011

## GRUPO LIBERBANK

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2011 (NOTAS 1, 2 Y 3)**  
(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)
	30/06/2011
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 31)	758.723
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 31)	(467.088)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>291.635</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 31)	66.412
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	4.805
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 31)	111.814
COMISIONES PAGADAS (NOTA 31)	(15.734)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 31)	66.840
Cartera de negociación	9.013
Otros Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(97)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	47.739
Otros	(16)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	423
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 31)	128.834
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 31)	(46.016)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>606.434</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 31)	(361.000)
Gastos de personal	(225.206)
Otros gastos generales de administración	(125.795)
AMORTIZACIÓN (NOTA 31)	(37.091)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 31)	3.131
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTAS 24 Y 31)	(3.164)
Inversiones crediticias	(4.169)
Otros Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.015
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>218.320</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	(6.169)
Otros activos	(6.169)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	762
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 31)	(37.101)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>176.822</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 21)	(22.118)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>154.704</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO</b>	<b>154.704</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	151.901
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 21)	2.803
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>	
Beneficio básico (euros)	0,15
Beneficio diluido (euros)	0,15

Las Notas 1 a 32 describen en la Memoria adjunta y los Anexos I II y III forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011

## GRUPO LIBERBANK

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE**  
**AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)**  
(Miles de Euros)

	30/06/2011
<b>A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO</b>	<b>154.704</b>
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>17.064</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>37.975</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	28.319
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	9.656
Otras reclasificaciones	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>(2.695)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(2.942)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	247
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(4.603)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(4.603)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>-</b>
<b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>	<b>(740)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	2.412
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.152)
Otras reclasificaciones	-
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(4.778)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(8.095)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>171.768</b>
Atribuidos a la entidad dominante	166.437
Atribuidos a intereses minoritarios	5.331

Las Notas 1 a 32 descritos en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011.

GR

GRUPO LIBERBANK

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2011 (Meses 1, 2, y 3)  
(Miles de Euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE										INTERESES DE MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN		
3. Saldo al 1 de enero de 2011	1.000.000	1.842.205	(11.100)	-	-	-	-	2.831.096	-	-	208.625	2.839.621
1.1. Ajustes por cambios de curso contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	1.000.000	1.842.205	(11.100)	-	-	-	-	2.831.096	-	-	208.625	2.839.621
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	151.001	151.001	14.236	-	5.331	171.765
4. Otros variaciones del patrimonio neto	-	-	5.006	(5.137)	-	-	-	(131)	-	-	2.002	1.671
4.1. Aumento de capitalización de emisión	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Comisión de pasivos financieros a capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclassificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/retribución a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (red)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	5.137	(5.137)	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Distribución discrecional a otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(136)	-	-	-	-	(136)	-	-	-	(129)
5. Saldo final al 30 de junio de 2011	1.000.000	1.842.205	(6.100)	(5.137)	-	-	161.001	2.732.166	14.236	-	218.956	3.073.289

Las Notas 1 a 22 describen en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III formen parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011.

**GRUPO LIBERBANK**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2011  
(Miles de Euros)**

	30/06/2011
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio	154.704
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	
2.1 Amortización	37.091
2.2 Otros ajustes	(155.148)
	(118.057)
3. Aumento (disminución) neto de los activos de explotación	
3.1 Cartera de negociación	26.331
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	98
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	113.658
3.4 Inversiones crediticias	1.027.610
3.5 Otros activos de explotación	141.500
	1.309.337
4. Aumento (disminución) neto de los pasivos de explotación	
4.1 Cartera de negociación	0.650
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	(877.497)
4.4 Otros pasivos de explotación	(57.088)
	(933.933)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	2.499
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A)	421.350
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos	
6.1 Activos materiales	19.101
6.2 Activos intangibles	7.873
6.3 Participaciones	1.283
6.4 Otras unidades de negocio	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	77.581
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	312.409
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
	418.307
7. Cobros	
7.1 Activos materiales	6.143
7.2 Activos intangibles	1.299
7.3 Participaciones	-
7.4 Otras unidades de negocio	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	18.814
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	15.841
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
	41.097
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B)	(377.210)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
8. Pagos	
8.1 Dividendos	-
8.2 Pasivos subordinados	85.148
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	544
	85.692
9. Cobros	
9.1 Pasivos subordinados	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
	-
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	(85.692)
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)</b>	43
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	(41.489)
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	422.814
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	381.345
<b>PRO-MEMORIA:</b>	
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	
1.1 Caja	200.107
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	290.258
1.3 Otros activos financieros	179.369
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	294.389
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	381.345

Las Notas I a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011.

## GRUPO LIBERBANK

Memoria Semestral Consolidada correspondiente  
al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011

### 1. Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo, bases de presentación de las cuentas semestrales consolidadas y otra información

#### *a) Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo*

Liberbank, S.A. (el "Banco" o la "Entidad Central") y anteriormente denominado Efibank, S.A., es una entidad financiera constituida el 23 de mayo de 2011, en escritura pública ante el notario D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 19, de la calle Carrera de San Jerónimo de Madrid. En el domicilio social del Banco se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

El Banco se ha constituido con fecha 23 de mayo de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Integración suscrito el 13 de abril de 2011 por las entidades accionistas (Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria), el mismo ostenta la condición de Entidad Central del Sistema Institucional de Protección ("SIP"), como responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias del negocio del Grupo, formado por dichas entidades junto con el Banco y las sociedades dependientes de dichas entidades ("Grupo Liberbank" o "Grupo"), los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos, así como de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP (véase apartado c) de esta Nota). En base a lo anterior, las presentes cuentas semestrales consolidadas constituyen las primeras cuentas del Grupo y se consideran las cuentas iniciales.

Con fecha 3 de agosto de 2011, la Junta General de Accionistas del Banco ha acordado modificar la denominación social del Banco por la de Liberbank, S.A. habiéndose presentado en el registro a la fecha de formulación de estas cuentas semestrales consolidadas.

#### *b) Bases de presentación de las cuentas semestrales consolidadas*

Las cuentas semestrales consolidadas del Grupo Liberbank correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011 han sido formuladas por los Administradores de Liberbank, S.A. en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de agosto de 2011, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea tomando en consideración la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007 y teniendo en cuenta los desgloses de información requeridos por la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 30 de junio de 2011 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, consolidados, generados durante el semestre terminado en dicha fecha. Dichas cuentas semestrales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de las sociedades que se incluyen en la consolidación.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas

Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas semestrales consolidadas.

**c) Constitución del Sistema Institucional de Protección, Proyecto común de segregación y otra información**

*Constitución del Sistema Institucional de Protección*

Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (las entidades accionistas del Banco, las "Cajas") suscribieron el 13 de abril de 2011 un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración"), que recoge la intención de integrarse a través de la constitución de un Sistema Institucional de Protección (SIP) con un período de vigencia mínimo de diez años, en los términos previstos en la normativa aplicable. La finalidad de la Integración de las Cajas a través del SIP es la consecución de los siguientes objetivos:

1. Constituir un grupo consolidable de entidades de crédito que permita reforzar su solvencia y patrimonio y cumplir en base consolidada con los requisitos de capital principal establecidos por la normativa aplicable.
2. Implantar una organización bancaria integrada que establezca las políticas y directrices de gestión del grupo mejorando su eficiencia comercial, financiera, regulatoria y fiscal.
3. Crear un grupo financiero homogéneo en disposición de aprovechar las oportunidades de crecimiento que se produzcan en el futuro.

Para la consecución de dichos objetivos, la integración contemplada por las Cajas se ha ejecutado como una única operación integrada y compuesta por los siguientes aspectos:

1. las Cajas han llevado a cabo las respectivas operaciones típicas de escisión parcial por segregación, con traspaso en bloque y por sucesión universal, de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero en favor de la Entidad Central. Estas segregaciones se han ejecutado de forma simultánea a partir de la formulación por los respectivos administradores de las Cajas de los proyectos comunes de segregación y de la Entidad Central con fecha 23 y 24 de mayo de 2011, respectivamente que se sometieron para su aprobación a las respectivas Asambleas Generales de las Cajas y a la Junta General de la Entidad Central entre el 29 y 30 de junio de 2011.
2. tras la ejecución de las mencionadas segregaciones, las Cajas desarrollan su objeto propio como entidades de crédito de manera indirecta a través de la Entidad Central.

Sin perjuicio de lo anterior, el Contrato de Integración estaba supeditado al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Constitución y autorización para operar como entidad de crédito del Banco.
- b) Autorización de la concentración resultante de la segregación del negocio financiero de las Cajas a favor del Banco por las autoridades de defensa de la competencia.
- c) Reconocimiento por el Banco de España del contrato suscrito por las Cajas el 13 de abril de 2011 como "Sistema Institucional de Protección", del grupo contractual formado por las Cajas y la Entidad Central como grupo consolidable de entidades de crédito, de la Entidad Central como cabecera del grupo, como entidad habilitada para la presentación de información financiera y como entidad Intermediaria a efectos del mantenimiento de las reservas mínimas del grupo
- d) Exoneración por el Banco de España, en base individual y subconsolidada, del cumplimiento por el Banco, las Cajas y demás entidades financieras del grupo, de los requisitos de solvencia, límites a los grandes riesgos y de gobierno corporativo recogidas en el apartado 2 de la norma 5ª de la Circular 3/2008.

- e) Aprobación por la Asamblea General de cada una de las Cajas del Contrato de Integración y las respectivas modificaciones estatutarias que resulten necesarias.
- f) La adhesión de la Entidad Central al Contrato de Integración.
- g) El otorgamiento por las Cajas a favor de la Entidad Central de las respectivas escrituras de delegación de facultades.
- h) Obtención de las autorizaciones administrativas que conforme a la normativa aplicable resulten pertinentes.
- i) Obtención del informe emitido por la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, a solicitud del Banco de España, en el ámbito de interpretación de la normativa tributaria estatal, confirmando las consecuencias tributarias del Contrato de Integración.

Con fecha 18 de mayo de 2011 el Banco de España por acuerdo de su Comisión Ejecutiva celebrada ese mismo día, confirmó a las Cajas, entre otros aspectos, la consideración del grupo contractual resultante del SIP.

No obstante lo anterior, hay que reseñar que con fecha 27 de julio de 2010, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un Grupo económico de base contractual que se configuró como un Sistema Institucional de Protección (SIP) denominado Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., acordándose con fecha 23 de diciembre de 2010 una adenda entre las Cajas integrantes del citado SIP en la que se establecieron entre otros acuerdos la aportación simultánea por las Cajas a la Entidad Central (Banco Base) en un único acto de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero. El 28 de diciembre de 2010 se constituyó la citada entidad central del SIP (Banco Base), mediante escritura pública, momento en el que se constituyó el grupo consolidable de entidades de crédito formado por el Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas (CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), con efectos el 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 30 de marzo de 2011 se celebraron las Asambleas Generales de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en las cuales se adoptó, entre otras, la decisión de no autorizar la segregación de sus respectivos negocios financieros a favor de Banco Base, en los términos previstos en los respectivos proyectos comunes de segregación, ni en consecuencia el ejercicio indirecto por parte de dichas entidades de la actividad financiera a través de Banco Base.

No obstante lo anterior y conforme al Contrato de Integración de 13 de abril de 2011 entre Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, se contempla un modelo de integración estructurado en base a términos y condiciones esencialmente equivalente y sustancialmente similares a los contenidos en el mencionado Contrato de Integración de 27 de julio de 2010 y en el Acuerdo de Desarrollo de 23 de diciembre de 2010 entre las Cajas y Caja de Ahorros del Mediterráneo. Por ello, se considera, que la formación del nuevo SIP, cuya Entidad Central es Liberbank, S.A., es asimilable a un proceso de escisión de tres de las cuatro Cajas integrantes del Banco Base a 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 4 de mayo de 2011 las respectivas Asambleas Generales de las Cajas aprobaron su integración, facultando a los respectivos Consejos de Administración de las Cajas para el desarrollo y total ejecución de dichos acuerdos para la consecución de la plena integración de las Cajas y para el pleno desarrollo y ejecución del Contrato de Integración.

Con fecha 23 de mayo de 2011, las tres Cajas elevaron a público el Contrato de Integración para la constitución del Grupo Liberbank. El mismo día, el Banco se adhiere de pleno derecho y en su integridad al Contrato de Integración, quedando reconocido como Entidad Central del SIP y pasando a estar integrado en el Grupo.

Como se ha mencionado anteriormente, la eficacia del Contrato de Integración se encontraba supeditada a la verificación del cumplimiento de las mencionadas condiciones suspensivas, y una vez cumplidas la totalidad de las mismas, con fecha 26 de julio de 2011 se produce la entrada en vigor del Contrato de Integración.

### Proyecto común de segregación

Con fecha 23 y 24 de mayo de 2011 el Consejo de Administración del Banco y los Consejos de Administración de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria aprobaron suscribir el proyecto común de segregación. La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración del negocio financiero de las Cajas en el Banco es la segregación, como forma típica de escisión prevista en el artículo 71 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), mediante la cual se produce el traspaso en bloque por sucesión universal de los elementos patrimoniales que integran como unidad económica dicho negocio financiero, de forma tal que el Banco se subroga en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio financiero segregado, todo ello de conformidad con lo previsto en el Título III y Disposición Adicional Tercera de la LME.

La Asamblea General de Caja de Ahorros de Asturias con fecha 29 de junio de 2011, y las Asambleas Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, con fecha 30 de junio de 2011, aprobaron los Proyectos de Segregación y una adenda al Contrato de Integración que pasa a formar parte integral y esencial del mismo.

Una vez aprobados los Proyectos de Segregación por cada una de las Cajas accionistas, con fecha 30 de junio de 2011, como contraprestación a la aportación de los negocios financieros segregados, el Banco amplió su capital social en 980.000.000 euros, con cargo a la aportación no dineraria realizada por cada una de las tres Cajas de los elementos patrimoniales que componen los negocios financieros segregados. El importe agregado del valor nominal del aumento de capital más la prima de emisión se corresponde con el valor asignado a los elementos patrimoniales que constituyen el negocio financiero objeto de la segregación, el cual asciende a 2.622.205.000 euros y que más adelante en la presente Nota se detalla.

Se reconoce a la Entidad Central la condición de gestor y director único del Grupo y las partes quedan bajo una misma unidad de decisión y control. Por tanto y sin perjuicio del mantenimiento de los órganos de gobierno de las Cajas, la Entidad Central a través de sus órganos de gobierno y dirección será el órgano de gestión y dirección efectiva del SIP, con exclusión de las decisiones de gestión de la obra social respectiva y las relativas a la inversión de los dividendos recibidos de la Entidad Central que serán competencia exclusiva de las Cajas.

El traspaso en bloque del negocio financiero comprende tanto los activos y pasivos afectos al mismo como los medios humanos y materiales actualmente vinculados a la explotación del negocio financiero.

El Perímetro de Segregación, se definió en los proyectos de segregación, como el conjunto de elementos patrimoniales principales, y accesorios, que componen el negocio financiero de cada Caja, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja excluidos únicamente los afectos a la Obra Social. No obstante lo anterior, en caso de que por error se haya traspasado cualquier activo correspondiente a la Obra Social, el mismo será reintegrado a las Cajas a cambio de una contraprestación en efectivo por el valor que se le hubiera asignado al mismo en el marco de la segregación.

La valoración conjunta al 31 de diciembre de 2010 de los elementos del activo y del pasivo comprendidos en el perímetro de segregación de cada Caja es el siguiente (miles de euros):

	Miles de euros		
	Caja de Ahorros de Asturias	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Activos	16.609.520	7.167.306	9.877.229
Pasivos	14.849.877	6.709.897	9.472.076
Valor del Negocio Financiero segregado	1.759.643	457.409	405.153

En consecuencia, el Banco ha ampliado su capital en 980.000 miles de euros, mediante la emisión de 980.000.000 nuevas acciones nominativas de un 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión de

1.642.205 miles de euros. El detalle del capital y de la prima de emisión por accionista es el siguiente:

	Miles de euros		
	Capital	Prima de Emisión	Total
Caja de Ahorros de Asturias	646.800	1.112.843	1.759.643
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	196.000	261.409	457.409
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	137.200	267.953	405.153
	<b>980.000</b>	<b>1.642.205</b>	<b>2.622.205</b>

La cuota de interés fijada en el Contrato de Integración de cada Caja en el Grupo es igual a su porcentaje de participación en el capital social del Banco. De este modo Caja de Ahorros de Asturias tiene una cuota de interés del 66%, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura un 20% y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria un 14%.

La fecha a efectos contables de la segregación se establece el 1 de enero de 2011. A efectos informativos los Administradores han estimado como sería el balance consolidado pro forma al 1 de enero de 2011, que se presenta a continuación:

	Miles de Euros
	01/01/2011
<b>ACTIVO</b>	
Caja y Depósitos en bancos centrales	635.025
Cartera de negociación	66.754
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	29.335
Activos financieros disponibles para la venta	4.163.029
Inversiones crediticias	43.557.814
Cartera de inversión a vencimiento	1.263.950
Derivados de cobertura	477.766
Activos no corrientes en venta	536.132
Participaciones	133.958
Contratos de seguros vinculados a pensiones	571
Activos por reaseguros	3.120
Activo material	949.714
Activo intangible	95.931
Activos fiscales	1.013.583
Resto de activos	313.924
<b>Total activo</b>	<b>53.240.606</b>

GA

	Miles de Euros
	01/01/2011
<b>PASIVO</b>	
Cartera de negociación	115.152
Pasivos financieros a coste amortizado	49.297.743
Derivados de cobertura	67.232
Pasivos por contratos de seguros	65.426
Provisiones	388.744
Pasivos fiscales	356.426
Resto de pasivos	110.262
<b>Total pasivo</b>	<b>50.400.985</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Fondos propios	
Capital escriturado (*)	1.000.000
Prima de emisión	1.642.205
Reservas	(11.109)
Intereses minoritarios	208.525
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>2.839.621</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>53.240.606</b>

(\*) Incluye el capital social suscrito y desembolsados por los accionistas en la constitución del Banco por importe de 20.000 miles de euros. (Véase Nota 22).

La segregación se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII, Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A tal efecto y según lo previsto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la operación de segregación ha sido comunicada al Ministerio de Economía en la forma reglamentariamente establecida.

La efectividad de la segregación, y por ende su inscripción registral, estaba expresamente sujeta al cumplimiento en tiempo y forma de las siguientes condiciones, así como de cualquier otra autorización administrativa que pudiera imponer la normativa estatal o autonómica y que fuera aplicable a la segregación:

- Entrada en vigor del Contrato de integración.
- Autorización de la segregación por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- No oposición del Banco de España respecto de la realización por el Banco del aumento de capital descrito con anterioridad y la suscripción por las Cajas de las acciones representativas del capital social del Banco y
- las autorizaciones administrativas que, en su caso, sea preciso otorgar por los organismos autonómicos competentes del Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Extremadura y Comunidad Autónoma de Cantabria

Previo cumplimiento de las condiciones anteriores, la mencionada segregación, a la fecha de formulación de las presentes cuentas semestrales consolidadas, ha sido presentada en el Registro Mercantil de Madrid, siendo la fecha de ese asiento la de eficacia de la segregación.

#### d) Principios contables

En la elaboración de las cuentas semestrales consolidadas del primer semestre 2011 se han aplicado, básicamente, los principios, las políticas contables y los criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas semestrales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas semestrales consolidadas del Grupo del primer semestre de 2011 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Grupo.

**e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas semestrales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas semestrales consolidadas del Grupo correspondientes al primer semestre de 2011 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9,10, 11, 13, 15, 16 y 17),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2-n)
- La vida útil de los activos materiales e Intangibles (Notas 15 y 16)
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 16).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 8 y 9).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

**f) Contratos de agencia**

Ni al cierre de 30 de junio de 2011 ni en ningún momento durante el semestre finalizado en dicha fecha, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 30 de junio de 2011, el Banco no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

**g) Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	Porcentaje de Participación
Banco de Castilla - La Mancha, S.A.	75%
Bancantabria Inversiones, S.A., E.F.C	100%

#### **h) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedican, el Banco y sus Sociedades Dependientes no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **i) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital**

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo con relación a la gestión que se realiza de sus recursos propios, son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

La Dirección del Banco considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental en su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión del Banco, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad, etc.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, se realiza una gestión integrada de estos riesgos de acuerdo con las políticas antes reseñadas. A continuación se incluye un detalle, partiendo de la clasificación en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 30 de

junio de 2011, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros
	30/06/2011
<b>Recursos propios básicos-</b>	
<i>Capital social</i>	1.000.000
<i>Prima de emisión</i>	1.642.205
<i>Reservas efectivas y expensas</i>	(10.712)
<i>Intereses minoritarios</i>	211.308
<i>Resultados del ejercicio computables</i>	127.004
<i>Otros</i>	177.856
<b>Menos-</b>	
<i>Activos Intangibles</i>	(116.157)
<b>Recursos propios de segunda categoría-</b>	
<i>Plusvalías en disponibles para la venta</i>	10.949
<i>Pasivos subordinados</i>	758.410
<b>Deducciones</b>	<b>(166.648)</b>
<b>Total recursos propios</b>	<b>3.634.215</b>

A 30 de junio de 2011 y durante el primer semestre, los recursos propios computables del Grupo, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Asimismo, en cumplimiento de las exigencias dispuestas en el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español<sup>1</sup>, respecto a los nuevos requisitos de reforzamiento del capital, el Grupo presentó ante el Banco de España con fecha 8 de abril de 2011, su estrategia y calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capital principal, que de 31 de diciembre de 2010 alcanzaba el 8,48% de los activos ponderados por riesgo.

El plan de recapitalización aprobado por el Grupo para alcanzar el 10% de capital principal exigido establece, como primera fórmula, la captación de recursos de inversores privados en al menos un 20% de fondos propios, reduciendo así las nuevas exigencias regulatorias mínimas de capital principal al 8%. Esta opción permitiría al Grupo disponer de un ratio de capital principal en el entorno del 10% con el consiguiente excedente de capital sobre el mínimo exigible de 525 millones de euros, aproximadamente.

Como segunda opción, complementaria y/o alternativa a la anterior, el Grupo buscará el reforzamiento del capital a través de la generación interna de resultados. Como último recurso, el Grupo contemplaría la posibilidad de suscripción de títulos por el Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria ("FROB"), previsto en la normativa.

Con fecha 14 de abril de 2011, Banco de España confirmó su aprobación de la estrategia y calendario de cumplimiento referidos en el párrafo anterior.

El cumplimiento de los nuevos requisitos de capital debe llevarse a cabo antes del 30 de septiembre de 2011, si bien la normativa habilita la posibilidad de aplazamiento, previa autorización de Banco de España, de hasta un

<sup>1</sup> El citado RDL 2/2011 fija un nuevo mínimo regulatorio denominado "capital principal" de un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo que se elevarían al 10% para las entidades de crédito españolas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones: a) Coeficiente de Financiación Mayorista superior al 20%, conforme a la definición establecida por Banco de España y b) proporción de títulos representativos de capital en manos de terceros inferior al 20%.

máximo de tres meses sobre la fecha anterior y en el caso particular de una salida a Bolsa de prórroga de ejecución hasta el primer trimestre de 2012.

El Grupo se encuentra inmerso en la preparación de las fases iniciales de colocación de capital a inversores privados para dar adecuado cumplimiento a su plan de capitalización en los plazos establecidos por la normativa.

**j) Coeficiente de Reservas Mínimas**

Al 30 de junio de 2011, así como a lo largo del primer semestre de 2011, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

**k) Fondo de Garantía de Depósitos**

En el primer semestre del ejercicio 2011, el Grupo ha registrado una aportación de 13.289 miles de euros al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 31).

**l) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley**

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

En el ejercicio 2009 se ha publicado el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Como emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, en la Nota 18 se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido por la normativa del mercado hipotecario.

Dichas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

**m) Cambios en los criterios contables**

*Entrada en vigor de nuevas normas contables*

Desde el 1 de enero de 2011 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas semestrales consolidadas del Grupo:

- *Modificaciones a la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación – Clasificación de derechos sobre acciones:* Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos han sido conferidos a todos los accionistas y son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué

moneda esté denominada esa cantidad fija y que se cumplan otros requisitos específicos que exige la norma.

- *Revisión de la NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas:* Esta revisión de la NIC24 introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa el alcance aplicable a los desgloses exigidos dada la incorporación en la definición de parte vinculada algunas relaciones entre sociedades de control conjunto y asociadas de un mismo inversor que anteriormente no eran explícitas en la norma.
- *Modificación de la CINIIF 14 Anticipos de pagos mínimos obligatorios:* Esta modificación introduce la posibilidad de que los pagos anticipados de aportaciones en virtud de requisitos de financiación mínima pueden dar lugar a un activo.
- *CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio:* Esta Interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La Interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. Para todos los otros casos la emisión de instrumentos de patrimonio se mediría a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocería en resultados.

A la fecha de formulación de estas cuentas semestrales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas semestrales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

- *NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración:* NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC 39.

- *Modificación de NIIF 7 Instrumentos financieros: Desgloses – Transferencias de activos financieros:* Amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos financieros.
- *Modificación de NIC 12 Impuesto sobre las ganancias – impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias:* Modifica el tratamiento del cálculo de impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias según el modelo de valor razonable de la NIC 40.
- *NIIF 10 Estados Financieros consolidados.* modificará la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse, el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la habilidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe esos retornos.
- *NIIF 11: Acuerdos conjuntos:* sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.
- *NIIF 12: Desgloses sobre participaciones en otras entidades.* La NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

- NIC 27: *Estados financieros individuales*. y NIC 28: *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos* Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) anteriormente mencionadas.
- NIIF 13: *Medición del valor razonable*. Esta nueva norma se emite para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. NIIF 13 cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos.
- *Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados*. El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definido puesto que se elimina la "banda de fluctuación" por la actualmente es posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.

El impacto de la aplicación de estas normas aún no se ha evaluado.

#### n) Hechos relevantes posteriores

Entre el 30 de junio de 2011 y la fecha de formulación de las presentes cuentas semestrales consolidadas no se han producido hechos relevantes posteriores adicionales a los mencionados en la Nota 1.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas semestrales consolidadas del primer semestre de 2011, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### a) *Combinaciones de negocio y Consolidación*

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financiera y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- a) Identificar la entidad adquirente.
- b) Determinar la fecha de adquisición.
- c) Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida. Salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.

- d) Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Grupo registra el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

Una de las principales consecuencias que se derivan del Contrato de Integración es la combinación de negocios de carácter contractual, en virtud del cual el Banco, tal y como se ha indicado anteriormente, ha adquirido el control en los términos definidos al efecto en la normativa contable de las Cajas y de sus correspondientes entidades dependientes (véase Anexo I).

Como se menciona en la Nota 1, los Administradores del Banco en base a que los términos y condiciones de Contrato de Integración son sustancialmente similares a los reflejados en el anterior Contrato de Integración firmado por las tres Cajas accionistas del Banco y Caja de Ahorros del Mediterráneo, han considerado que la formación del nuevo SIP es asimilable a una escisión de tres de las cuatro cajas del SIP denominado Banco Base y la fecha contable de la operación es 1 de enero de 2011. Adicionalmente, a dicha fecha estaban constituidos los órganos y estructuras de decisión y control del Banco que hacen posible el control sobre las Cajas y sus sociedades dependientes.

Al haberse realizado la toma de control contable del Banco sobre las Cajas en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, no ha existido contraprestación alguna transferida o pagada por el Banco a estos efectos. Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa contable, la combinación de negocios antes mencionada no ha dado lugar al registro de fondo de comercio o de ganancia por compra en situación ventajosa alguna, ni en los estados financieros individuales del Banco ni en los estados financieros consolidados del Grupo.

Por su parte, el valor contractual de los activos y pasivos financieros de las Cajas sobre las que se ha tomado el control en la fecha de toma de control por parte del Banco coincide con el valor razonable, dado que los Administradores del Banco no han considerado necesario realizar ajustes adicionales a los realizados por las Cajas al 31 de diciembre de 2010 en la estimación del valor razonable de los mismos.

De acuerdo con la información disponible, no existe ningún ajuste pendiente de realización o contabilización relevante para estas cuentas semestrales consolidadas relacionado con el registro inicial de combinación de negocios de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas o sus entidades participadas.

#### *Entidades dependientes*

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se presenta el detalle de las sociedades del Grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas.

Las principales variaciones que han afectado a estas entidades durante el primer semestre de 2011 son las siguientes:

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar realizadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011					
Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindida o dada de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de los derechos de voto enajenados o dados de baja	% de los derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio / (Pérdida) generado (Miles de Euros)
Adamante Inversiones, S.L.	Multigrupo	24/03/2011	33,33%	0%	(776)

En estas cuentas semestrales consolidadas las entidades del Grupo se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste queda definido en la NIC 27.

En el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo "Intereses Minoritarios" del pasivo del balance consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente (véase Nota 23).
3. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a modificaciones en los porcentajes de participación, se recoge en el epígrafe "Reservas" del balance consolidado.
4. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

#### *Negocios conjuntos*

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Los estados financieros semestrales de aquellas sociedades participadas y clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración proporcional, que consiste en incorporar los bienes, derechos y obligaciones y los ingresos y gastos de las citadas sociedades en la proporción que corresponde al porcentaje de participación del Grupo en las mismas.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

#### *Entidades asociadas*

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas semestrales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste se define en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio neto contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

### **b) Instrumentos financieros**

#### *Definiciones*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

### *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los Instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

### *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

### *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("*precio de cotización*" o "*precio de mercado*").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### *Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros*

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

- o En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
- o Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- o Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas semestrales consolidadas por su coste.

2. **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Grupo ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

3. **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por

los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras (véase apartado l) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas semestrales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultados de Operaciones

Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado u) de esta Nota.

#### c) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- OK*
- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
  - b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el primer semestre de 2011 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el primer semestre de 2011 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el primer semestre del 2011, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

#### d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

9x,  
Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los Instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado b) de esta Nota, sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales Instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los Instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, o en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

#### e) Operaciones en moneda extranjera

##### *Moneda funcional*

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 mantenidos en moneda extranjera, principalmente dólares americanos (0,37% de

saldos activos y 0,50% de saldos pasivos), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de Euros
	30/06/2011
Total Activo en moneda extranjera	368.580
Total Pasivo en moneda extranjera	273.325

#### *Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera*

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

#### *Tipos de cambio aplicados*

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas semestrales consolidadas, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

#### *Registro de las diferencias de cambio*

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en Instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

#### **f) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

#### *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los Ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

#### *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

#### *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

#### **g) Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF-UE en estas cuentas semestrales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos"

#### **h) Transferencias de activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiación subordinada ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de

devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí, en los siguientes casos:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se rellenan sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

#### 1) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas semestrales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

## J) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- 94
- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
  - b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
  - c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;
  - d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
  - e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o
  - f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
    - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
    - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).
  - g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Grupo.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

#### *Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia, en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("*pérdidas identificadas*") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

Por último, como consecuencia del ejercicio de puesta a valor razonable de la cartera crediticia, realizado por las tres cajas al 31 de diciembre de 2010 como parte del proceso de integración en el Sistema Institucional de Protección, en el que participaban junto con Caja de Ahorros del Mediterráneo, se dotaron unas correcciones de valor por deterioro conjuntamente en las tres Cajas por un importe total de 287.624 miles de euros, cuya contrapartida fueron las reservas de dichas Cajas junto con su correspondiente efecto fiscal.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

*Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance consolidado del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

*Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado.

#### *Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

#### Esquema de Protección de Activos

Incluido en el perímetro de consolidación del Grupo, como sociedad dependiente se incluye Banco de Castilla La Mancha, S.A. en el que se integró en el ejercicio 2010, el negocio financiero de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha ("CCM"), a través de una operación de segregación del conjunto de elementos patrimoniales, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal, recibiendo a cambio la Fundación Caja Castilla – La Mancha, que asume la Obra Social de CCM, acciones representativas del 25% del capital del Banco de Castilla – La Mancha, S.A.

Simultáneamente a la aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de la mencionada integración del negocio bancario de CCM en el Banco, el Fondo Garantía de Depósitos (FGD) otorgó al Banco de Castilla La Mancha, S.A. un Esquema de Protección de Activos ("EPA") por importe de 2.475 millones de euros sobre determinados riesgos comprendidos dentro del negocio bancario de CCM.

Los fondos recibidos del FGD mientras no se utilicen para compensar las coberturas específicas de las operaciones garantizadas se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" del balance consolidado adjunto.

Los importes recibidos del FGD que se utilicen para compensar el deterioro de las operaciones garantizadas se deducirán del pasivo anterior, con abono a la misma cuenta de pérdidas y ganancias en la que se registren las dotaciones simultáneamente a la contabilización de estas.

Si el importe de las pérdidas a compensar, con el límite máximo del EPA, es superior al importe de los fondos recibidos, se registrará la diferencia como un saldo a recibir del FGD en el epígrafe "Crédito a la clientela" del balance consolidado y cuando se reciban los fondos del FGD se minorará el importe de esta partida.

El FGD irá anticipando el pago del importe del EPA al Banco, de acuerdo con un calendario de pagos establecido. Dichos pagos se han capitalizado generando un interés durante el primer semestre de 2011 que se ha registrado en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado el Banco abonará al FGD el coste del importe no dispuesto y los intereses devengados por dicho concepto durante el primer semestre de 2011 que se han registrado en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por último, al objeto de maximizar la devolución del EPA se ha definido un sistema de incentivos que se percibirá por el Banco mediante una comisión calculada en función del importe estimado a devolver.

#### **k) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en

que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- GA
- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado j) anterior.
  - El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

#### **i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

##### *Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.

- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato), como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

#### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración".

#### **m) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo**

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **n) Gastos de personal**

##### *Retribuciones post-empleo*

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Grupo debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A continuación se detallan los distintos compromisos post – empleo en función de la Entidad en la que se originaron los mismos.

##### Caja de Ahorros de Asturias

El Consejo de Administración de dicha Caja en su reunión de fecha 24 de agosto de 1989 acordó acogerse a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Planes de Pensiones, e integrar el Fondo de Pensiones de la Caja en un fondo externo.

Con dicha finalidad se creó en 1990 un Plan de Pensiones con la denominación de Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR, con la Caja como entidad promotora. Este Plan de Pensiones se adscribe al Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias (FPCAJASTUR). El plan está asegurado en Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan PECAJASTUR está constituido por tres Subplanes, perteneciendo al Subplan I los empleados con fecha de ingreso anterior al 30 de mayo de 1986 y al Subplan II los empleados con fecha de ingreso posterior al 29 de mayo de 1986. Al Subplan III pertenecen los empleados partícipes de los Subplanes I ó II, que libremente lo hayan decidido.

Con fecha 15 de septiembre de 2010, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones levantó acta de Inspección relativa a la actividad y situación patrimonial del Plan de Pensiones PECAJASTUR, referida a los ejercicios 2007 y 2008. A la fecha de formulación de estas cuentas semestrales consolidadas se ha obtenido la Resolución definitiva por parte del organismo supervisor. En opinión de los Administradores del Banco, de la misma no se deriva ninguna contingencia sobre la situación patrimonial del Plan, ni obligación económica para el promotor, acreditándose con ello la suficiencia de las provisiones para atender los compromisos tanto con los trabajadores en activo (partícipes) como con los pasivos (beneficiarios).

El Subplan II, para la contingencia de jubilación, y el Subplan III, son de aportación definida para la Caja. El Subplan I y el Subplan II, para el resto de contingencias, son de prestación definida.

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Con el fin de adaptar el Sistema de Previsión Complementaria de dicha Caja a las diferentes reformas legislativas, la representación legal de dicha Caja y las Secciones Sindicales presentes en los órganos de representación de los empleados llegaron a un acuerdo para sustituir el plan existente con base a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros para los años 1998-2000 que establecía que se podían establecer sistemas de previsión social, sustitutivos o complementarios, distintos de los establecidos en el Capítulo IX del Convenio Colectivo.

Así, el 15 de enero de 2002 se firmó el "Acuerdo Colectivo de Empresa para la sustitución del Actual Sistema de Previsión Social Complementaria y para la adecuación de la plantilla de empleados de Caja de Extremadura" (en adelante el Acuerdo Colectivo), que fue ratificado por la Comisión de Control del Plan de Pensiones el 31 de enero de 2002 y el nuevo texto de especificaciones del Plan de Pensiones fue consensuado y ratificado tanto por la Comisión Negociadora y de Seguimiento del Acuerdo Colectivo de Sustitución por acuerdo de 16 de julio de 2002, y por la Comisión de Control del Plan de Pensiones el 17 de julio de 2002.

El nuevo Acuerdo es un Plan de Pensiones que integra a los distintos subplanes que se convierten en un sistema mixto, de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida mínima para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

En el Acuerdo Colectivo como consecuencia de la transformación del Sistema de Previsión Social, se reconoció una mejora en los derechos económicos de los partícipes en los Subplanes I, II, y III, que eran de prestación definida. La valoración de esta mejora ascendió a 7,3 millones de euros.

#### Caja de Ahorros de Santander y Cantabria

Durante el ejercicio 1990, la Entidad adaptó su fondo de pensiones interno a lo establecido en la ley 8/1997, sobre Planes y Fondos de Pensiones, cumpliendo los requisitos y demás condiciones establecidas en la disposición transitoria primera del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

La Comisión de Control de Fondem Cantabria F.P., en su sesión del 2 de febrero de 2001, decidió, entre otros acuerdos, asegurar mediante póliza de seguros los compromisos del plan con los beneficiarios de pensiones causadas, lo que supuso eliminar el Fondo Interno.

Tras la transformación del Plan de Pensiones de la Entidad operada en virtud del Pacto de Empresa de 18 de octubre de 2002, los compromisos por pensiones de la Entidad se encuentran cubiertos por los siguientes instrumentos:

- El propio Plan de Pensiones, que ha pasado de la modalidad de prestación definida a la de aportación definida, mediante la aportación de un porcentaje del salario real del partícipe, para la prestación de jubilación.
- Respecto de otros compromisos, la Entidad mantenía pólizas aptas al efecto.

#### Banco de Castilla La Mancha, S.A.

El 16 de septiembre de 2003, Caja de Ahorros de Castilla La Mancha suscribió con sus empleados un nuevo Acuerdo Colectivo sobre el sistema de previsión social con el objetivo de exteriorizar los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente.

En virtud del citado acuerdo se instituyó un nuevo sistema de previsión social complementaria, merced al cual se establece para todos los empleados del Banco un único sistema de aportaciones futuras, definiendo la aportación al Plan para la jubilación como un porcentaje único del salario real de cada empleado. Igualmente, se definen las prestaciones correspondientes a las contingencias de riesgos, merced a las cuales se protegen las situaciones sobrevenidas como consecuencia del fallecimiento o invalidez de los empleados de la Entidad.

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que el Grupo solo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad anual cuando la tasa de inflación anual supera un determinado importe.

#### 1. Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el primer semestre de 2011 por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de Administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En caso de que al 30 de junio de 2011 existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo, en el que se encuentran materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado.

#### 2. Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y en la CINIF 14 para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan", de las ganancias; y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación

Son "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho

asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El "coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada de la forma siguiente:

- GA
- El coste de los servicios del período corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal".

No obstante, cuando de acuerdo con lo explicado anteriormente, se haya reconocido en el activo un "Contrato de seguros vinculado a pensiones", el importe registrado como gasto de personal se presenta neto de la cuantía reconocida en el ejercicio como recuperable.

- El coste por intereses, entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre del primer semestre de 2011, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
	30/06/2011
<b>Valor razonable de los activos del Plan</b>	<b>450.259</b>
<i>Menos,</i>	
<b>Valor actual de las obligaciones:</b>	
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	362.314
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	100.625
	<b>462.939</b>
<b>Superávit / (Déficit)</b>	<b>(12.680)</b>
<b>Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 19)</b>	<b>13.461</b>
<b>Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)</b>	<b>31.297</b>

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	30/06/2011			
	Caja de Ahorros de Asturias	Caja de Ahorros y Monte de Piedad Extremadura	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	Banco de Castilla La Mancha
Tipo de actualización	4%	GRM/F-95	4%	2%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	4,04%(CRSK/1002	PERM/F 2000	GRM/F95
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%	4,17%(PCP-1035)	3,00%	2%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,5%	2,50%	2,00%	1%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,5%	2% - 2,5%	2,00%	1%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4,6%	(*)	5,64%	1,95%

(\*) Rentabilidad esperada de los activos para las pólizas de seguros con interés fijo sin participación en beneficios y casadas (pólizas macheadas) se considera el tipo de interés técnico

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

## Otras retribuciones a largo plazo

### 1. Prejubilaciones

#### Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP

Con fecha 13 de diciembre de 2010, las tres cajas accionistas del Banco que integraron con Caja de Ahorros del Mediterraneo el SIP Banco Base, suscribieron con los representantes sindicales de las Cajas un "Acuerdo Laboral" en el Marco de dicha integración, alcanzado entre la dirección de dichas entidades y la representación social (en adelante, el "Acuerdo Laboral"). La validez, eficacia y entrada en vigor del Acuerdo Laboral tiene efectos desde el 24 de enero de 2011, una vez se ha obtenido la homologación del acuerdo por la autoridad laboral a través del correspondiente proceso administrativo.

En el citado Acuerdo Laboral, al cual se le ha otorgado la naturaleza de Acuerdo Colectivo, se definen las medidas de reorganización y el marco laboral aplicable como consecuencia del proceso de integración y la creación de la Entidad Central (Banco Base) aprobado por los Consejos de Administración de las Cajas participantes y refrendado por las respectivas Asambleas Generales. El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas que se ofrecerán a las plantillas de empleados de las Cajas, para su posible acogimiento, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de forma gradual, en diferentes etapas, desde la fecha del acuerdo hasta su conclusión el 31 de diciembre de 2013. El excedente de plantilla máximo, para la aplicación de las medidas propuestas, se ha fijado en 1.028 personas para el conjunto de las tres Cajas y Banco de Castilla La Mancha, S.A.

A continuación se recoge un resumen de las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral:

#### • Prejubilaciones

Podrán acogerse a la medida de prejubilación los trabajadores del Grupo que a 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación, con exclusión de los empleados ya acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a esta medida es de 30 días contados desde la fecha de entrada en vigor del acuerdo.

La fecha efectiva de acceso a la prejubilación de quienes se hayan acogido a la misma será fijada por el Grupo en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2013. Durante el año 2011 se garantiza la aplicación de la medida de prejubilación para un mínimo de una tercera parte del total de trabajadores acogidos a esta medida, así como para un mínimo de al menos dos terceras partes en los años 2011 y 2012.

La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años. Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad tal que sumada a la prestación por desempleo neta alcance el 80% de la retribución fija anual bruta del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Este complemento será como mínimo el 90% y como máximo el 95% de la retribución neta (a efectos de Seguridad Social e IRPF) de los doce meses anteriores a la fecha de extinción y, en todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad.

Asimismo, el Grupo se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 64 años, en los términos del artículo 51.15 del Estatuto y en la Disposición Adicional 31ª del Texto Refundido de la LGSS.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación anteriormente definida y recogida en el mencionado Acuerdo Laboral en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. Cuando el trabajador opte por percibir la compensación en forma de renta mensual, ésta será creciente al 1,5% y se revisará cada uno de enero. En caso de fallecimiento del trabajador prejubilado durante el periodo de prejubilación se garantizará la compensación pendiente a los derechohabientes.

Durante la situación de prejubilación y hasta la edad de 64 años, el Grupo seguirá realizando las aportaciones al Plan de Pensiones por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo, de acuerdo con el plan vigente en el Grupo, tomando en consideración el salario y demás condiciones aplicables en el momento de la extinción.

A partir de los 64 años, una vez que el trabajador haya accedido a la situación de jubilación, y hasta los 65 años, el Grupo abonará un complemento del 50% de la diferencia entre la pensión bruta de la seguridad social y la cantidad neta percibida en forma de renta o de capital, correspondiente a una anualidad del período de prejubilación.

- Movilidad Geográfica

Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales a acometer por el Grupo en el marco de su integración en el SIP, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros desde su centro de trabajo de origen se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado en función de la distancia. Asimismo, se establecen ayudas a la vivienda, si se cumplen una serie de condiciones, por valor de 700 euros mensuales brutos durante los dos primeros años a la fecha de traslado. Las medidas anteriores, junto con otras menos significativas asociadas a la movilidad geográfica establecidas en el Acuerdo Laboral serán aplicables únicamente hasta el 31 de diciembre de 2013.

- Bajas indemnizadas

Podrán acogerse a esta medida los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación. Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte del Grupo serán voluntarias y su materialización estará condicionada a las necesidades organizativas existentes durante el plazo de duración del proceso. Los empleados que se acojan a esta medida percibirán una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorrateo de la fracción de año y con un tope de 42 mensualidades, más una cantidad adicional en razón del número de años de prestación efectiva de servicios.

- Otras medidas

El Acuerdo Laboral recoge otras medidas adicionales a las anteriormente descritas como son las suspensiones de contrato compensadas, reducción de jornada y bolsa de empleo y establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la entidad central, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados de la Caja a la entidad central y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (estructura retributiva, clasificación profesional y de oficinas, plan de pensiones, tiempo de trabajo, beneficios sociales, convenio laboral aplicable, etc.).

En virtud de la normativa aplicable, los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral han sido considerados compromisos a largo plazo de prestación definida. A 30 de junio de 2011, los compromisos asumidos por el Acuerdo Laboral no se encuentran financiados a través de una póliza de seguros ni han sido cubiertos con activos, por lo que el Grupo ha constituido un fondo interno para hacer frente a dichos compromisos, habiéndose registrado la obligación devengada en el epígrafe "Provisiones-Fondos de pensiones y obligaciones similares" del balance al 30 de junio de 2011 por el importe correspondiente al valor actual actuarial de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral para la medida de prejubilación.

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de estos compromisos que ascienden a 234.526 miles de euros (véase Nota 19).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- a) Se ha estimado que el número de empleados que se acogerán a la modalidad de prejubilación será el 100% del colectivo potencial de empleados del Grupo que asciende a 1.028 empleados.
- b) Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.

- c) Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	30/06/2011	
	Caja de Ahorros de Asturias y Banco de Castilla La Mancha	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Tipo de actualización hasta la jubilación	3,50%	1,50 a 2,35%
Tipo de actualización desde la jubilación	4,00%	4,00%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM F/2000	PERM F/2000P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%	2,50%

Q+

	30/06/2011
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura
Tablas de mortalidad	GRM/ F-95
Tipo de interés técnico efectivo anual	1,73%
Tipos de inflación	2,50%
Incremento salarial	2,50%
Método de cálculo	Unidad de crédito proyectada

Al 30 de junio de 2011 aún no se han producido bajas, debido a la situación del nuevo SIP en el que se integran Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, si bien el porcentaje de acogimiento a la fecha de formulación de estas cuentas semestrales resumidas consolidadas asciende al 99,2%.

#### Otras prejubilaciones

##### Caja de Ahorros de Asturias

En 1996, esta Caja acordó con los representantes de los trabajadores un plan de prejubilaciones para el personal que cumpliera 55 o más años durante 1996, 1997, 1998 o 1999 que, para su efectividad, se tramitó a través de un expediente de regulación de empleo (aprobado el 25 de septiembre de 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Los trabajadores que se acogieron a este plan de prejubilaciones mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones mencionado anteriormente, del cual pasan a cobrar en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

##### Caja de Ahorros de Santander y Cantabria

Esta Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2004 y anteriores se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales - desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

En el mes de enero de 2007 el Consejo de Administración de Caja Cantabria aprobó un Plan de Prejubilaciones para los ejercicios 2007 a 2010, con aplicación específica en cada uno de los ejercicios. Al inicio de cada año del período fijado en el citado Plan, la Caja, en su caso, determinaría el número de

empleados que durante ese año podrían formalizar su prejubilación, salvo que razones económicas, presupuestarias, organizativas o de la actividad laboral lo desaconsejen.

En base a la coyuntura económica, el Consejo de Administración de la Caja decidió no conceder la prejubilación a ningún empleado de la Entidad, en los ejercicios 2010 y 2009, amparado en el Plan de Prejubilaciones 2007-2010. Durante los ejercicios 2008 y 2007, se acogieron 20 y 40 empleados respectivamente, al citado Plan de Prejubilaciones. Para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado durante los años 2008 y 2007 - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, se constituyó un fondo.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se trataron, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registraron de manera inmediata en el momento en el que surgieron, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Banco de Castilla La Mancha, S.A.

El Banco mantiene compromisos por prestaciones hasta la jubilación con un empleado prejubilado.

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- a) Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	30/06/2011
Tipo de actualización	1,67%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Esta Caja tenía con un colectivo de pasivos (jubilados y beneficiarios no incorporados hasta el momento de la firma del Acuerdo Colectivo anterior al Plan de Pensiones), unas obligaciones que estaban cubiertas con dos pólizas de seguros (PCP-1023 y PCP-1056) suscritas con CNP Vida de Seguros y Reaseguros.

Conforme a la normativa vigente, estos compromisos fueron integrados en el plan de pensiones por lo que se rescataron las pólizas contratadas. El rescate de las citadas pólizas se integró en un pago único el 15 de noviembre de 2002, por el importe reconocido a favor de los pensionistas incluidos en las mismas. En la misma fecha el plan de pensiones contrató una póliza con Skandia Vida (actual CNP Vida) con número CRSK/1002/2002 para cubrir esos compromisos (interés técnico del 4,703% hasta el 30 de junio de 2032 y un 2,5% en el resto del período, aplicando las tablas de supervivencia PERM/F2000C).

Actualmente, para cubrir las prestaciones en curso de pago del personal ya pensionista, están contratadas las siguientes pólizas de seguro con la entidad aseguradora CNP Vida:

Póliza número PCP-1035 – Pensiones causadas por beneficiarios del Plan de Pensiones

Póliza número CRSK/1002/2002 – Pensiones causadas con anterioridad a la puesta en marcha del Plan de Pensiones.

Las pensiones cubiertas por este plan se revalorizan de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo del año anterior. Las pólizas de seguros contratadas aseguran una revalorización del 2% anual.

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, tomando como tasa de inflación prevista un importe superior al mínimo asegurado en las pólizas (2,5%), después de deducir cualquier pérdida actuarial, y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida incluida en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares".

El Grupo considera como activos del plan el patrimonio de las pólizas de seguros, entendiéndose como tal el valor de las provisiones de las mismas.

## 2. Premios de antigüedad

*Caja de Ahorros de Asturias* tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación por la doceava parte de sus percepciones fijas anuales en el momento en que el empleado cumpla 25 años de servicio.

*Banco de Castilla La Mancha, S.A.* tiene asumidos con sus empleados compromisos en función de su antigüedad.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes registrados por este concepto al 30 de junio de 2011, se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado a dicha fecha.

## 3. Fallecimiento e Invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

## 4. Jubilaciones parciales

### *Caja de Ahorros y Monte de Extremadura*

El 25 de octubre de 2005, esta Caja suscribió un acuerdo marco con sus trabajadores con el objetivo de rejuvenecer la plantilla y fomentar el empleo estable. En virtud de este acuerdo, con vigencia para el período 2005-2007, los empleados fijos en plantilla que cumplieran 60 años o más en ese período tendrían la posibilidad de suscribir contratos de jubilación parcial. Dicho acuerdo marco fue ampliado el 18 de diciembre de 2006 para el ejercicio 2006, de tal forma que los empleados fijos en plantilla que cumplieran 60 años o más en ese ejercicio tenían la posibilidad de suscribir contratos de jubilación parcial.

Al 30 de junio de 2011 no existen compromisos por pagos a prejubilados (durante el año 2010 se han realizado todos los pagos pendientes estipulados).

La Caja realizó una estimación del coste de este compromiso sobre la base de los empleados que se acogieran a este plan registrada en el capítulo "Provisiones" del pasivo del balance de situación

consolidado con cargo al epígrafe "Dotaciones a provisiones neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada uno de los ejercicios por los importes devengados en cada uno de ellos.

#### Banco de Castilla La Mancha, S.A.

El Banco tiene asumidos con sus empleados jubilados parciales el compromiso de abonarles sus retribuciones así como el 85% de las aportaciones ordinarias y extraordinarias al Plan de Pensiones.

#### *Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Banco y las sociedades dependientes consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Al 30 de junio de 2011, los Administradores del Grupo no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto salvo las constituidas al amparo del acuerdo laboral del SIP mencionadas anteriormente.

#### **ñ) Impuesto sobre beneficios**

El Banco, como sociedad dominante del Grupo Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto - ley 2/2011, ha optado por la aplicación del Régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades. Aun cuando el Banco se ha constituido en mayo de 2011 (véase Nota 1), el primer periodo impositivo comenzará el 1 de enero de 2011.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración Independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

Para el resto de los impuestos, tasas y tributos a los que están sometidas las entidades consolidadas, la base liquidable se calcula individualmente.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha

de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repltan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **o) Activos materiales**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

##### *Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	1 - 4%
Mobiliario	10 - 15%
Instalaciones	4 - 25%
Equipos informáticos y sus instalaciones	8 - 25%
Otros	12 - 50%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros Activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones inmobiliarias" de esta Nota.

#### *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculados de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos al mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Grupo como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

#### **p) Activos Intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **Fondos de comercio**

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

1. Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible - Fondo de Comercio" del activo del balance consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se puede poner de manifiesto en su adquisición, se

registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo Intangible – Fondo de Comercio".

2. Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios".

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso – representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo Intangible – Fondo de comercio" de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

#### *Otros activos intangibles*

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un período establecido entre 5 y 6 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de su vida útil estimada anteriormente mencionada.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de Activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

#### **q) Existencias**

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- llenen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste – que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio – y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto – en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios y otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicados.

#### r) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables aplicadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de pérdidas y ganancias el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas, en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas, se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- *Primas no consumidas*, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- *Riesgos en curso*, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- *Prestaciones*, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- *Seguros de vida*, en los seguros de vida cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el periodo no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- *Seguros de vida*, cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- *Participación en beneficios y para extomos*, recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente a cada uno de aquellos al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo, generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros".

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores, que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Activos por Reaseguros".

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en la cartera de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son consideradas a efectos de la elaboración de estas cuentas semestrales consolidadas contratos de seguros.

Quando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el apartado anterior registra en el capítulo "pasivos por contratos de seguros" del balance consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

#### s) *Provisiones y pasivos contingentes*

Al tiempo de formular las cuentas semestrales del Grupo, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- *Provisiones*: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

- pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas semestrales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas semestrales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre del primer semestre de 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas de los ejercicios en los que finalicen.

#### **f) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado b) anterior de esta Nota son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

#### **u) Activos no corrientes en venta**

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, "grupo de disposición", o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar "operaciones en interrupción", cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas semestrales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Gr,  
Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas)" de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La antigüedad en el balance consolidado de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Grupo como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si el

plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**v) Estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado**

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado. Por tanto, en este estado se presenta:

- 
- a) El resultado consolidado del ejercicio.
  - b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
  - c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
  - d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
  - e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" de este estado.

**w) Estado de cambios en el patrimonio neto**

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas semestrales consolidadas como "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

9x,

**3. Beneficio por acción**

**Beneficio básico por acción**

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	30/06/2011
Resultado neto del semestre atribuido al Grupo (miles de euros)	151.901
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	1.000.000
<b>Beneficio básico por acción (euros)</b>	<b>0,15</b>

**Beneficio diluido por acción**

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

Al 30 de junio de 2011 el Grupo no mantenía emisiones convertibles en acciones del Banco ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlos convertibles en acciones, de forma que el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción calculado en el apartado anterior.

#### **4. Información por segmentos de negocio**

##### **Información de carácter general**

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, identificando los correspondientes segmentos operativos sobre la base del tipo de clientes y tipo de productos y servicios que se ofrecen en cada uno de ellos.

La información se presenta con este desglose de segmentación por ajustarse a la definición de segmentos operativos indicada en la NIIF 8 y por ser la considerada como más relevante a efectos de facilitar la información requerida por la mencionada NIIF 8. Sin perjuicio de que el Consejo de Administración del Banco (que a efectos de la NIIF 8, debe entenderse como la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo) maneje otro tipo de información por segmentos.

Los segmentos identificados en base a los que se presenta la información requerida por la NIIF 8 son los siguientes:

- Actividad bancaria, que incluye el negocio bancario del Banco y de Banco de Castilla La Mancha, S.A. y otras sociedades que realizan actividades de servicios financieros, así como otras actividades de carácter accesorio realizadas por el Grupo y de importes no relevantes y los servicios centrales o generales que no se han imputado a ningún segmento.
- Actividad de seguros, que incluye las actividades realizadas por las sociedades de seguros del Grupo.
- Actividades corporativas, que incluye las actividades realizadas por el resto de sociedades del Grupo que no han sido incluidas en los apartados anteriores.

##### **Bases y metodología empleadas en la elaboración de la información por segmentos**

En la elaboración de la información por segmentos que se presenta en el apartado siguiente se han aplicado los siguientes principios y criterios:

- Las transacciones entre segmentos que se presentan en esta Nota se han registrado aplicando las mismas tarifas y costes que se aplican para las transacciones con segmentos externos.
- En la determinación de las partidas que forman el resultado antes de impuestos de cada segmento se han aplicado los mismos criterios y normas de valoración que se indican en la Nota 2 de esta memoria que se aplican para la determinación del resultado antes de impuestos del Grupo.
- El valor de los activos y de los pasivos de cada segmento se ha determinado aplicando los mismos principios y normas de valoración que se incluyen en la Nota 2 anterior.

##### **Información por segmentos operativos**

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos operativos requerida por la NIIF 8 del primer semestre de 2011:

	Miles de Euros				
	Actividad bancaria	Grupo Seguros	Grupo Resto actividades corporativas	Ajustes	Total
1. Intereses y rendimientos asimilados	756.115	1.716	386	(1.494)	756.723
2. Intereses y cargas asimiladas	(455.766)	(1)	(1.004)	(297)	(457.068)
<b>A) MÁRGEN DE INTERESES</b>	<b>300.349</b>	<b>1.715</b>	<b>(618)</b>	<b>(1.791)</b>	<b>299.655</b>
4. Rendimiento de instrumentos de capital	65.412	-	-	-	65.412
5. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	16.422	-	-	(11.917)	4.505
6. Comisiones percibidas	112.198	242	-	(826)	111.614
7. Comisiones pagadas	(14.947)	(1.387)	(197)	797	(15.734)
8. Resultados de operaciones financieras	56.702	(135)	73	-	56.640
9. Diferencias de cambio	410	-	13	-	423
10. Otros productos de explotación	32.257	22.759	74.546	(629)	128.934
11. Otras cargas de explotación	(22.845)	(18.715)	(5.285)	1.830	(45.015)
<b>B) MÁRGEN BRUTO</b>	<b>545.959</b>	<b>4.479</b>	<b>68.532</b>	<b>(12.536)</b>	<b>606.434</b>
12. Gastos de administración	(308.696)	(868)	(42.034)	598	(351.000)
13. Amortizaciones	(22.658)	(15)	(13.871)	548	(37.091)
14. Dotaciones a provisiones (neto)	51	-	4.293	(1.213)	3.131
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros	(3.641)	-	(396)	883	(3.154)
<b>C) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>211.016</b>	<b>3.596</b>	<b>16.525</b>	<b>(12.817)</b>	<b>218.320</b>
16. Pérdidas por deterioro de resto de activos	(5.159)	-	-	-	(5.159)
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	711	-	51	-	762
18. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(36.807)	-	(294)	-	(37.101)
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>169.761</b>	<b>3.596</b>	<b>16.282</b>	<b>(12.817)</b>	<b>176.822</b>
19. Impuesto sobre beneficios	(15.938)	(1.044)	(5.301)	165	(22.118)
<b>E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO</b>	<b>153.823</b>	<b>2.552</b>	<b>10.981</b>	<b>(12.652)</b>	<b>154.704</b>
E.1. Resultado atribuido a la minoría	2.819	-	(65)	50	2.803
E.2. Resultado atribuido a la entidad dominante	151.004	2.552	11.046	(12.702)	151.901

	Miles de Euros				
	Actividad bancaria	Grupo Seguros	Grupo Resto actividades corporativas	Ajustes	Total
Total Activo	52.281.189	109.138	399.267	(338.909)	52.450.685
Total Pasivo	49.272.846	86.721	251.218	(173.360)	49.437.425

## 5. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave

### Remuneraciones al Consejo de Administración

Durante el primer semestre de 2011, los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros no han devengado importe alguno en concepto de dietas y gastos de desplazamiento devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno.

### Remuneraciones al Personal Clave

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas durante el primer semestre de 2011, por el Grupo en favor del Personal Clave de la Dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos, tal y como se define posteriormente:

	Miles de Euros			
	Retribuciones a Corto Plazo	Prestaciones Post-empleo	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Total
	30/06/2011	30/06/2011	30/06/2011	30/06/2011
Personal Clave	1.165	116	-	1.281

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente está integrado por 12 personas de los cuales 7 pertenecen al Consejo de Administración del Banco.

### Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave

Además de las retribuciones devengadas durante el primer semestre de 2011 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave del Grupo que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del primer semestre de 2011 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros	
	30/06/2011	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	11	15

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance consolidado y correspondiente a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave del Grupo al 30 de junio de 2011:

	Miles de Euros	
	30/06/2011	
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	2.200	1.486

**Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave**

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el primer semestre de 2011 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por el Banco con los actuales miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave ha ascendido a 5 miles de euros (que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada).

**Detalle de las participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores de la Sociedad**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Liberbank, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración así como las personas vinculadas a los mismos (de acuerdo con la definición del artículo 231 de la mencionada Ley), y las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

Administrador	Sociedad	Actividad	Número de acciones	Clases de participación	Cargo o funciones
D. Manuel Menéndez Menéndez	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	-	Presidente
	Banco CCM, S.A.	Banca	-	-	Presidente
	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Banca	-	-	Vocal
D. Víctor Manuel Bravo Cañadas	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Banca	-	-	Presidente
	Lico Corporación, S.A	Banca	-	-	Vocal
	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Banca	-	-	Vocal
D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	Banca	-	-	Presidente
	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Banca	-	-	Consejero
D. Felipe Fernández Fernández	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	-	Director General
	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Banca	-	-	Vocal
	Afianzamiento de Riesgos, EFC, S.A.	Banca	-	-	Vocal
	Ahorro Corporación, S.A.	Banca	-	-	Vocal
D. Miguel Ángel Barra Quesada	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Banca	-	-	Director General
	Ahorro Corporación, S.A.	Banca	-	-	Vocal
	Afianzamiento de Riesgos, EFC, S.A.	Banca	-	-	Vocal
	Celeris, Servicios Financieros, S.A. EFC	Banca	-	-	Vocal
	Lico Leasing, S.A	Banca	-	-	Vocal
D. Jesús Ruano Mochales	Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A.	Inversiones	-	-	Presidente
D. Víctor Roza Fresno	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	-	Vocal
	Lico Leasing, S.A	Banca	-	-	Vocal

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración no tienen conflicto de interés alguno.

## 6. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjunto:

	Miles de Euros
	30/06/2011
Caja	206.107
Depósitos en Banco de España	290.256
	496.363
Ajustes por valoración-Intereses devengados	297
	496.660

## 7. Cartera de negociación

### Composición del saldo. Saldos deudores

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

9x

	Miles de Euros	
	30/06/2011	
	Activos	Pasivos
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda	1	-
Otros instrumentos de deuda	5.914	-
Derivados	44.203	55.107
Posiciones cortas de valores	-	67.968
	50.118	123.075

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 29 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 30 de junio de 2011 era del 6,90%.

### Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 30 de junio de 2011:

	Miles de Euros			
	30/06/2011			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Por tipo de producto</b>				
Operaciones a plazo con divisa	1.374	118.053	1.835	138.086
Permutas	22.975	1.103.839	22.000	379.897
Opciones	3.466	442.572	8.423	466.984
Otros productos	15.727	151.938	17.064	165.796
Activos financieros híbridos	-	291	-	-
Derivados implícitos segregables	661	4.653	5.785	205.059
	44.203	1.821.346	55.107	1.355.822
<b>Derivados implícitos</b>				
Riesgo de acciones	661	4.653	1.111	13.524
Riesgo de Tipo de interés	-	-	4.674	191.535
	661	4.653	5.785	205.059

Al 30 de junio de 2011 el Grupo tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a partícipes de determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

#### 8. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros
	30/06/2011
<b>Por tipos de instrumentos- Valores representativos de deuda</b>	28.547
	28.547

En la Nota 26 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 30 de junio de 2011 era del 5,05%.

#### 9. Activos financieros disponibles para la venta

##### Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros
	30/06/2011
<b>Por tipos de instrumentos-</b>	
Valores representativos de deuda	
Deuda Pública española	750.401
Emitidos por entidades financieras	582.266
Financiación subordinada	64.686
Pagarés de empresa	1.655
Otros valores de renta fija	635.286
<i>De los que:</i>	
<i>Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito</i>	<i>31.944</i>
	2.034.294
Otros instrumentos de capital	
Acciones de sociedades cotizadas	1.494.662
Acciones de sociedades no cotizadas	594.771
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	24.830
	2.114.263
Ajustes por valoración-	
Correcciones de valor por deterioro	(1.410)
Otros ajustes por valoración	(5.527)
	4.141.620

A 30 de junio de 2011, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 18 y suscritos por el Grupo.

Los principales movimientos que han tenido lugar a lo largo del ejercicio 2011 en relación a estas inversiones, se deben a ajustes en su valoración para adecuar su valor contable a su valor razonable en cada momento.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 29 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 30 de junio de 2011 era del 3,58%.

## 10. Inversiones crediticias

### Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros
	30/06/2011
<b>Por tipos de Instrumentos-</b>	
Crédito a la clientela	41.632.180
Depósitos a plazo en entidades de crédito	126.439
Adquisición Temporal de Activos con entidades de crédito	25.470
Cuentas a la vista con entidades de crédito	210.253
Valores representativos de deuda	3.083.183
Otros activos financieros	180.195
	<b>45.257.720</b>
Correcciones de valor por deterioro (*)	(2.841.380)
Otros ajustes por valoración	101.646
	<b>42.517.986</b>

(\*) A efectos exclusivamente de presentación, se desglosan los saldos de pérdidas por deterioro que tenían registrados las Cajas sobre estos activos antes de la combinación de negocios, los ajustes realizados sobre estos activos relacionados con el riesgo de crédito adicionales a las pérdidas incurridas contabilizadas por las Cajas realizados inicialmente en el proceso de valoración a valor razonable y el resto de ajustes por valoración de los mencionados activos contabilizados por las Cajas o realizados a efectos de su valoración a valor razonable.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 29 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 30 de junio de 2011 era del 3,35%.

## 11. Cartera de Inversión a vencimiento

### Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjunto, atendiendo al tipo de Instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

ax

	Miles de Euros
	30/06/2011
<b>Por tipos de instrumentos-</b>	
Deuda pública española	1.254.944
Deuda pública extranjera	21.583
Otros valores emitidos por entidades de crédito-	
Financiación subordinada	16.348
Otros valores	89.126
Otros valores emitidos por sectores residentes y no residentes	191.081
	<b>1.573.082</b>
Correcciones de valor por deterioro	(125)
	<b>1.572.957</b>

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 30 de junio de 2011 era del 4,63%.

## 12. Actividades de cobertura

### Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 30 de junio de 2011:

	Miles de Euros			
	30/06/2011			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nominal	Valor Razonable	Nominal
Ventas a plazo de divisas				
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	285.418	5.926.518	38.198	861.615
Otros	11.051	50.000	-	-
	<b>296.469</b>	<b>5.976.518</b>	<b>38.198</b>	<b>861.615</b>

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

### Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 30 de junio de 2011:

	Miles de Euros			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta a plazo de activos financieros:				
Ventas a plazo de activos financieros	7.334	39.203	-	-
Otras	2.695	14.904	14.099	83.463
	<b>10.029</b>	<b>54.107</b>	<b>14.099</b>	<b>83.463</b>

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos.

### 13. Activos no corrientes en venta

Al 30 de junio de 2011, el saldo de este capítulo del balance consolidado presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros
Activos procedentes de adjudicaciones-	
Edificios y construcciones	425.200
Fincas rústicas, parcelas y solares	537.645
Inversiones inmobiliarias	8.701
Otros activos-	
Edificios y construcciones	47
<b>Total bruto</b>	<b>971.593</b>
Correcciones de valor por deterioro	(143.917)
<b>Total neto</b>	<b>827.676</b>

El siguiente detalle muestra, al 30 de junio de 2011, el período medio calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses
	30/06/2011
Activos residenciales	14-27
Otros activos	15-102

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como "no corrientes en venta" y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance consolidado.

**14. Activos por reaseguros y Pasivos por contratos de seguros**

**Activos por reaseguros**

El desglose del saldo de este capítulo del balance consolidado al 30 de junio de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisiones para prestaciones (participación del reaseguro)	4.747

**Pasivos por contratos de seguros**

El saldo de este capítulo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 se corresponde básicamente con las provisiones por avales técnicos y las provisiones matemáticas que aportan las sociedades del Grupo: Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal y Cantabria Vida y Pensiones, S.A.

**15. Activo material**

El detalle de las diferentes cuentas de este capítulo del balance consolidado al 30 de junio de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros
Activo material de uso propio	900.297
Inversiones inmobiliarias	24.590
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	5.249
	<b>930.136</b>

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 30 de junio de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
<b>Coste:</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	80.849	(75.138)	-	5.711
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	600.712	(361.162)	-	239.550
Edificios	685.798	(87.791)	(39.286)	558.721
Obras en curso	19.563	-	-	19.563
Otros	91.021	(14.269)	-	76.752
<b>Activos materiales netos al 30 de junio de 2011</b>	<b>1.477.943</b>	<b>(538.360)</b>	<b>(39.286)</b>	<b>900.297</b>

De los activos materiales de uso propio del Grupo, al 30 de junio de 2011 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 183.125 miles de euros, aproximadamente.

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 30 de junio de 2011, los Administradores del Grupo estiman que la cobertura contratada es suficiente.

#### Inversiones inmobiliarias

En el primer semestre de 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 724 miles de euros, respectiva y aproximadamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 201 miles de euros, aproximadamente (véase Nota 31).

#### 16. Activo intangible

##### Fondo de comercio

El desglose del saldo de este epígrafe del balance consolidado al 30 de junio de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Fondo de Comercio de Consolidación-</b>	
CCM Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	22.221
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	1.368
CCM Finance, S.A.	464
Otros	52
	<b>24.105</b>
<b>Fondo de Comercio de fusión-</b>	
	-
	<b>24.105</b>

No se ha producido movimiento alguno durante el primer semestre de 2011, en este capítulo del balance consolidado.

De acuerdo con las estimaciones realizadas y con las proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de Ingresos de estas sociedades a las que se encuentra vinculado el fondo de comercio, soportan su valoración al 30 de junio de 2011.

### Otro activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 es el siguiente:

	Vida Útil	Miles de Euros
<b>Con vida útil definida-</b>		
Licencias y aplicaciones informáticas	3-10 años	55.647
Otras	5 - 50 años	15.437
<b>Total</b>		<b>71.084</b>
De los que:		
<i>Desarrollados internamente</i>		8.189
<i>Resto</i>		62.895
<b>Total</b>		<b>71.084</b>

De los activos intangibles del Grupo, al 30 de junio de 2011, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 13.995 miles de euros, aproximadamente.

### 17. Resto de activos

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros
Existencias	166.653
Otras periodificaciones activas	155.429
Otros conceptos de activo	11.879
	333.961
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro	(23.474)
	310.487

Para el cálculo de las correcciones valorativas por deterioro de las existencias inmobiliarias registradas en el presente capítulo del balance consolidado, se utiliza como valor razonable, al igual que en los Activos no corrientes en venta, el valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance consolidado.

### 18. Pasivos financieros a coste amortizado

#### Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 30 de junio de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros
A plazo o con preaviso- Banco de España	600.000
	600.000
Ajustes por valoración-Intereses devengados	21
	600.021

El tipo de Interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 30 de junio de 2011 era del 1,26%.

El límite de la póliza con el Banco Central Europeo asciende a 4.202.562 miles de euros, siendo el importe dispuesto al 30 de junio de 2011 de 600.000 miles de euros.

#### Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 30 de junio de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros
Cuentas mutuas	1.000
Cuentas a plazo	637.054
Cesión temporal de activos	241.347
Otras cuentas	294.386
	1.173.787
Ajustes por valoración-Intereses devengados	3.075
Ajustes por valoración - Resto	16.979
	1.193.841

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 30 de junio de 2011 era del 2,46 %.

#### Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance consolidado al 30 de junio de 2011, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros
<b>Por naturaleza-</b>	
Cuentas a la vista	13.800.499
Imposiciones a plazo	25.976.700
Cesiones temporales de activos	441.161
	<b>40.218.360</b>
<b>Por contrapartes-</b>	
Administraciones Públicas	1.170.321
Otros sectores privados	39.048.039
	<b>40.218.360</b>
<b>Ajustes por valoración-</b>	
Intereses devengados	227.532
Operaciones de micro-cobertura	263.050
Costes de transacción	(34.377)
	<b>456.205</b>
	<b>40.674.565</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 30 de junio de 2011 era del 1,78%.

*OK*  
**Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley**

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo manifiestan que el mismo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y valor de la tasación del bien hipotecado
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar, en su caso, desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por el Grupo por importe de 11.257.650 miles de euros al 30 de junio de 2011, cuyas principales características son las siguientes:

*Procedentes de Caja de Ahorros de Asturias-*

Cesionario	Fecha de emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de vencimiento
		30/06/2011		
AyT Cédulas Cajas Global (Serie I)	12/12/2005	46.296	E3M+0,06%	12/12/2012
AyT Cédulas Cajas Global (Serie II)	12/12/2005	46.296	3,50%	12/03/2016
AyT Cédulas Cajas Global (Serie III)	12/12/2005	32.407	3,75%	12/12/2022
AyT Cédulas Cajas Global (Serie VIII)	18/12/2006	300.000	4,25%	12/06/2018
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XI)	18/12/2006	300.000	4,00%	12/12/2016
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XII)	19/03/2007	300.000	4,00%	19/03/2017
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XIII)	23/05/2007	200.000	4,75%	23/05/2027
PITCH Serie I	20/07/2007	200.000	5,14%	20/07/2022
AyT Cédulas Cajas XI	26/11/2007	200.000	E3M+0,11%	26/11/2012
AyT Cédulas Cajas XI (Serie XX)	18/11/2008	200.000	E3M+1,21%	22/11/2015
AyT Cédulas Cajas XI (Serie XXI)	05/12/2008	201.704	4,00%	27/12/2011
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XXII)	29/01/2009	90.000	3,50%	17/02/2012
Cédulas Serie BBVA	24/11/2009	100.000	3,00%	28/06/2013
IM Cédulas 14	24/03/2010	297.690	3,26%	31/03/2015
		<b>2.514.393</b>		

*Procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura-*

Cesionario	Fecha de emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de vencimiento
		30/06/2011		
AyT Cédulas Cajas VI	07/04/2004	100.000	4,01%	07/04/2014
AyT Céd. Cajas VIII Tramo A	18/11/2004	73.171	4,01%	18/11/2014
AyT Céd. Cajas VIII Tramo B	18/11/2004	26.829	4,26%	18/11/2019
AyT Cédulas Cajas Global XII	16/03/2007	200.000	4,00%	16/03/2017
AyT Cédulas Cajas XI	26/11/2007	200.000	1,54%	27/11/2012
AyT Cédulas Cajas Global XVI - 3ª ampliación	26/12/2008	100.000	1,54%	23/10/2017
AyT Cédulas Cajas Global XXII	30/01/2009	100.000	3,50%	15/02/2012
		800.000		

OK

Procedentes de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria-

Cesionario	Fecha de emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de vencimiento
		30/06/2011		
AyT Cédulas Cajas III, F.T.A.	26/06/2002	120.000	5,26%	26/06/2012
AyT Prestige Cajas de Ahorros, F.T.A.	10/03/2003	15.000	1,60%	10/03/2015
AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	11/03/2003	60.000	4,01%	11/03/2013
AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. Serie A	02/12/2003	32.258	4,51%	02/12/2013
AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. Serie B	02/12/2003	67.742	4,76%	02/12/2018
AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	05/04/2004	200.000	4,01%	05/04/2014
IM Cédulas 4, F.T.A.	11/03/2005	492.650	3,76%	11/03/2015
Intermoney Master Cédulas, F.T.A. Serie MI	02/12/2005	98.771	3,51%	02/12/2015
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie I	12/12/2005	111.111	1,53%	12/12/2012
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie II	12/12/2005	111.111	3,50%	12/03/2016
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie III	12/12/2005	77.778	3,75%	12/12/2022
AyT Financiación Inversiones III, F.T.A.	20/02/2006	25.000	3,68%	20/02/2015
IM Cédulas 9, F.T.A.	09/06/2006	49.699	4,26%	09/06/2016
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII	12/06/2006	75.000	4,26%	12/06/2018
Programa Cédulas TDA, F.T.A. Serie A4	26/06/2006	71.534	4,13%	10/04/2021
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie IX	23/10/2006	150.000	3,75%	23/10/2013
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI	18/12/2006	75.000	4,01%	18/12/2016
AyT Cédulas Cajas XI, F.T.A.	25/11/2007	150.000	1,54%	25/11/2012
AyT Cédulas Territoriales III, F.T.A.	22/07/2008	69.510	5,51%	22/07/2011
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIX	18/10/2008	200.000	2,26%	18/10/2013
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XX	22/11/2008	150.000	2,65%	22/11/2015
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXI	27/12/2008	151.277	4,00%	27/12/2011
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXII	15/02/2009	60.000	3,50%	15/02/2012
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXIV	27/07/2009	198.356	4,26%	27/07/2014
IM Cédulas 14, F.T.A.	31/03/2010	198.460	3,25%	31/03/2015
		<b>3.010.257</b>		

Procedentes de Banco de Castilla La Mancha, S.A.-

Cesionario	Fecha de emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de vencimiento
		30/06/2011		
AyT Cédulas Cajas 3	26/06/2002	135.000	5,26%	26/06/2012
AyT Cédulas Cajas 9A	29/03/2005	212.500	3,75%	29/03/2015
AyT Cédulas Cajas 9B	29/03/2005	87.500	4,00%	29/03/2020
Cédulas Hipotecarias AyT 10	10/09/2002	48.000	E1A+0,12%	10/09/2014
AYT Programa Global Serie VII	26/05/2006	100.000	E3M+0,09%	24/05/2017
AYT Programa Global Serie VIII	12/06/2006	300.000	4,25%	12/06/2018
AyT Programa Global Serie X	23/10/2006	150.000	4,25%	23/10/2023
AyT Programa Global Serie XII	19/03/2007	200.000	4,00%	19/03/2017
AyT Cédulas Cajas Serie XI	26/11/2007	250.000	E3M+0,11%	25/11/2012
AyT Programa Global Serie XIX	17/10/2008	300.000	E3M+0,91%	21/10/2013
AyT Programa Global Serie XX	21/11/2008	100.000	E3M+1,21%	22/11/2015
AyT Programa Global Serie XXI	11/12/2008	100.000	4,00%	27/12/2011
AyT Programa Global Serie XXII	30/01/2009	150.000	3,50%	15/02/2012
Cédulas TDA 2	26/11/2003	150.000	4,51%	22/11/2013
Cédulas TDA 3	03/03/2004	300.000	4,39%	01/03/2016
Cédulas TDA 5	29/11/2004	125.000	4,13%	27/11/2019
Cédulas TDA 6 (1ª ampliacion)	23/05/2005	300.000	3,88%	21/05/2025
Cedulas TDA 6 (2ª ampliacion)	21/11/2005	300.000	3,88%	21/05/2025
Cédulas TDA 7	20/06/2005	175.000	3,50%	16/06/2017
Cédulas TDA 8 A4	08/04/2006	200.000	4,13%	08/04/2021
Cédulas TDA 8 A6	08/04/2006	300.000	4,25%	08/04/2031
Cédulas TDA 8 A3	21/10/2006	100.000	4,00%	21/10/2018
Cédulas TDA 8 A5	26/03/2007	350.000	4,25%	26/03/2027
Cédulas TDA 8 A6 ( Ampliac. marz-07)	28/03/2007	250.000	4,25%	08/04/2031
Cédulas TDA 13	03/12/2008	100.000	E3M+0,45%	03/12/2011
AyT Cédulas Territoriales II	21/03/2005	150.000	3,50%	21/03/2012
		<b>4.933.000</b>		

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura.

Al 30 de junio de 2011 el Grupo no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros
	30/06/2011
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	29.622.667
De los que:	
- <i>Préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del RD 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias</i>	20.916.788
- <i>Préstamos que no resultan elegibles a los efectos del RD 176/2009</i>	8.706.179
De los que:	
- <i>Son computables para dar cobertura a la emisión de títulos Hipotecarios</i>	13.468.427
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos)	1.498.193
De los que:	
<i>Potencialmente elegibles</i>	491.975
<i>Potencialmente no elegibles</i>	1.006.218

Ca,

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	Miles de euros	
	30/06/2011	
	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 de acuerdo con el Real Decreto 716/2009
Por plazo de vencimiento residual		
Hasta 10 años	5.797.885	2.340.675
De 10 a 20 años	5.616.689	4.102.060
De 20 a 30 años	8.486.026	6.120.530
Más de 30 años	9.722.067	8.353.523
Por tipo de interés		
Operaciones a tipo de interés fijo	2.034.640	1.042.784
Operaciones a tipo de interés variable	21.701.777	13.763.566
Por tipo de garantía		
Edificios terminados – residencial	18.980.611	16.768.925
Edificios terminados – comercial	2.265.085	1.182.548
Edificios terminados – resto	1.273.549	383.086
Edificios en construcción viviendas	2.245.709	874.465
Edificios en construcción – comercial	170.973	26.845
Edificios en construcción - resto	309.552	175.919
Suelo – terrenos urbanizados	2.785.396	979.833
Suelo – resto	1.591.792	525.168
Por relación entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados		
Hasta el 40%	5.949.631	4.533.203
> 40% <= 60%	8.055.970	6.616.076
> 60% <= 80%	12.439.002	8.513.613
> 80% <= 100%	2.420.504	927.027
-> 100%	757.560	326.869

Q4,

### Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros
Pagarés emitidos al descuento	858.175
Otros valores no convertibles	3.212.725
Ajustes por valoración	(467)
	<b>4.070.433</b>

### Pagares emitidos al descuento

Las principales características, de los pagarés emitidos al descuento, vigentes al 30 de junio de 2011 son las siguientes:

#### Procedentes de Caja de Ahorros de Asturias-

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Emisión de pagarés	1.490	2,462% y 2,08%	27/01/2011	01/07/2011
Emisión de pagarés	29.546	2,06% y 2,02%	28/07/2010	22/07/2011
Emisión de pagarés	5.570	2,08% y 2,14%	06/04/2011	29/07/2011
Emisión de pagarés	36.685	2,16% y 2,60%	03/02/2011	05/08/2011
Emisión de pagarés	10.279	2,20%	27/08/2010	19/08/2011
Emisión de pagarés	49.545	2,38%	12/04/2011	31/08/2011
Emisión de pagarés	103.490	2,153% y 2,55%	04/03/2011	05/09/2011
Emisión de pagarés	45.444	2,22% y 2,62%	11/03/2011	09/09/2011
Emisión de pagarés	106.369	2,418% y 2,51%	16/03/2011	16/09/2011
Emisión de pagarés	11.840	2,293% y 2,55%	31/03/2011	30/09/2011
Emisión de pagarés	9.874	2,54%	06/04/2011	07/10/2011
Emisión de pagarés	21.325	2,56% y 2,559%	18/04/2011	21/10/2011
Emisión de pagarés	120.850	2,60% y 2,828%	28/04/2011	28/10/2011
Emisión de pagarés	24.019	2,784% -2,62%	10/02/2011	11/11/2011
Emisión de pagarés	10.804	2,76% y 2,665%	16/03/11	16/12/2011
Emisión de pagarés	4.243	2,70%	24/06/2011	23/12/2011
Emisión de pagarés	487	2,83%	17/02/2011	20/01/2012
Emisión de pagarés	8.790	3,363%	27/01/2011	27/01/2012
Emisión de pagarés	970	3,19%	08/03/2011	02/03/2012
Emisión de pagarés	3.878	3,19%	31/03/2011	30/03/2012
	<b>605.498</b>			

*Procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura-*

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Emisión de Pagaré ES05149872I7	19.664	2,285%	12/11/2010	12/08/2011
Emisión de Pagaré ES05149872K3	99.521	1,943%	03/06/2011	02/09/2011
	<b>119.185</b>			

*Procedentes de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria-*

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Décimo Programa de Pagarés de Empresa Caja Cantabria	813	3,30%	17/12/2010	15/12/2011
Décimo Programa de Pagarés de Empresa Caja Cantabria	794	3,30%	17/12/2010	15/12/2011
Décimo Programa de Pagarés de Empresa Caja Cantabria	9.859	2,87%	15/02/2011	16/08/2011
Décimo Programa de Pagarés de Empresa Caja Cantabria	59.266	2,77%	03/05/2011	13/10/2011
Décimo Programa de Pagarés de Empresa Caja Cantabria	49.328	2,83%	04/05/2011	27/10/2011
Décimo Programa de Pagarés de Empresa Caja Cantabria	150	1,20%	08/06/2011	16/08/2011
Décimo Programa de Pagarés de Empresa Caja Cantabria	13.282	1,40%	16/06/2011	21/07/2011
	<b>133.492</b>			

Los intereses totales devengados en el primer semestre de 2011 en relación con las emisiones de pagarés vivos durante dichos ejercicios han ascendido a 58.020 miles de euros, y los correspondientes a otros valores no convertibles fueron de 16.734 miles de euros. Todos ellos se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 31).

**Otros valores no convertibles**

Las principales características, de los valores no convertibles, vigentes al 30 de junio de 2011 son las siguientes:

*Procedentes de Caja de Ahorros de Asturias-*

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Segunda Emisión de Bonos Simples garantizados con aval del Estado	100.000	E3M + 0,37%	14/12/2009	14/12/2012
Tercera Emisión de Bonos Simples garantizados con aval del Estado	100.000	E6M + 0,25%	14/12/2009	14/12/2012
Cuarta Emisión de Bonos Simples garantizados con aval del Estado	645.767	3,50%	08/10/2010	08/10/2013
Quinta Emisión de Bonos Simples garantizados con aval del Estado	845.393	4,50%	24/02/2011	24/02/2014
	<b>1.691.160</b>			

*Procedentes de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria-*

GA

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Tercera Emisión de Bonos Simples Caja Cantabria	278.800	1,48%	12/04/2007	12/04/2012
Segunda Emisión de Bonos Simples con aval del Estado Caja Cantabria	100.000	3,13%	19/06/2009	19/06/2012
Tercera Emisión de Bonos Simples con aval del Estado Caja Cantabria	53.600	2,25%	17/05/2010	17/05/2013
Cuarta Emisión de Bonos Simples con aval del Estado Caja Cantabria	64.682	4,88%	14/02/2011	02/02/2015
Quinta Emisión de Bonos Simples con aval del Estado Caja Cantabria	60.000	4,52%	07/03/2011	31/03/2014
Sexta Emisión de Bonos Simples con aval del Estado Caja Cantabria	38.000	4,69%	18/03/2011	30/10/2014
	<b>595.082</b>			

*Procedentes de Banco de Castilla La Mancha, S.A.-*

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
I Obligaciones Simples CCM	50.000	1,5% + inflación	23/06/2006	23/06/2011
II Obligaciones Simples CCM	290.000	E3M +0,24%	28/07/2006	28/07/2013
III Obligaciones Simples CCM	341.500	E3M +0,25%	28/05/2007	28/05/2014
Programa EMTN 1ª Emisión Obligaciones CCM FINANCE SAU	94.983	4,23%	25/10/2006	25/10/2021
I Cédulas Territoriales CCM	150.000	E3M +0,16%	15/02/2008	15/02/2013
	<b>926.483</b>			

### Pasivos subordinados

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 30 de junio de 2011, sin considerar los ajustes por valoración, son las siguientes:

#### Procedentes de Caja de Ahorros de Asturias-

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
II Emisión de Deuda Subordinada	200.000	E3M + 2,8%	Junio y julio 2009	16/06/2019

#### Procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura-

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Emisión Noviembre 2002	33.483	1,799%	15/11/2002	15/11/2017
Emisión Octubre 2004	35.000	1,889%	21/10/2004	21/10/2019
Emisión Abril 2005	35.000	1,791%	01/04/2005	01/04/2020
Emisión Abril 2006	50.000	1,769%	25/04/2006	25/04/2021
	153.483			

#### Procedentes de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria-

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
I Emisión de Obligaciones Subordinadas	80.000	1,58%	10/10/2002	10/10/2012
II Emisión de Obligaciones Subordinadas	45.000	1,58%	30/03/2004	30/03/2014
III Emisión de Obligaciones Subordinadas	50.000	2,36%	13/12/2005	13/12/2015
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie A	30.000	1,60%	10/12/2011	Perpetua
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie 1	54.964	1,58%	15/12/2003	Perpetua
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie 2	29.993	2,33%	28/06/2006	Perpetua
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie 3	62.899	8,28%	28/05/2009	Perpetua
	352.856			

Procedentes de Banco de Castilla La Mancha, S.A.-

Emisión	Miles de Euros	Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Bono Subordinado 10 NC5	125.000	E3M + 0,95%	20/12/2004	20/12/2014
Obligación Subordinada 12NC7	133.900	E3M + 0,42%	14/12/2005	14/12/2017
Ob. Subordinada Caja de Albacete 1ª	6.010	Pasivo Cajas de Ahorro + 1,5%	15/05/1988	Perpetua
Ob. Subordinada Caja de Albacete 2ª	3.605	Pasivo Cajas de Ahorro + 1,5%	16/01/1989	Perpetua
Ob. Subordinada Caja de Cuenca y Ciudad Real 1ª	9.015	IPF 1 año + 0,75%	15/03/1988	Perpetua
Ob. Subordinada Caja de Cuenca y Ciudad Real 2ª	3.005	IPF 1 año + 0,75%	15/12/1988	Perpetua
I Emisión Ob.Subord. Especiales Upper Tier 2	100.392	E3M + 1,05%	02/1/2006	Perpetua
	<b>380.927</b>			

La amortización de las obligaciones subordinadas se producirá a la par el 16 de junio de 2019. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento y de forma anticipada, previa autorización del Banco de España, todas las obligaciones subordinadas emitidas, siempre y cuando hayan transcurrido cinco años desde la fecha de emisión.

El folleto informativo completo fue verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de mayo de 2009.

**Otros pasivos financieros**

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance consolidado al 30 de junio de 2011, se indica a continuación:

	Miles de Euros
Cuentas de recaudación	254.261
Cuentas especiales	95.940
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	213.923
Garantías financieras	15.157
Otras	76.634
	<b>655.915</b>

**Emisión, recompra y amortización de valores representativos de deuda realizadas por el Grupo**

A continuación se presenta un resumen de los instrumentos representativos de deuda emitidos por el Grupo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y al 30 de junio de 2011, con un detalle de los valores mantenidos en el periodo, excluidas las cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros				
	Saldo Vivo 01/01/11	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo 30/06/11
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo					
- Bonos con aval del Estado	2.076.951	1.011.075	(155.500)	(3.001)	2.929.525
- Bonos simples	455.200	-	(172.000)	-	283.200
- Obligaciones Subordinadas	982.910	-	(73.500)	-	909.410
- Depósitos subordinados	177.856	-	-	-	177.856
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo					
- Programas de emisión de pagarés (*)	297.310	1.853.950	(1.293.089)	4	858.175
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
	<b>3.990.227</b>	<b>2.865.025</b>	<b>(1.694.089)</b>	<b>(2.997)</b>	<b>5.158.166</b>

(\*) Se incluyen aquellas emisiones suscritas por sociedades o entidades del Grupo.

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende por "folleto informativo" el documento descriptivo de los términos y condiciones finales que se registran cuando se realizan emisiones al amparo de un folleto de base, según se indica en el artículo 21 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

#### **Emisión, recompra y amortización de valores representativos de deuda garantizados por entidades del Grupo o por entidades multigrupo consolidadas proporcionalmente**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y al 30 de junio de 2011 no se han realizado emisiones de instrumentos de deuda por entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación o por otras entidades ajenas al Grupo que se encuentren garantizadas por alguna entidad del Grupo, incluido el Banco, o multigrupo consolidada por el método de la integración proporcional.

#### **19. Provisiones**

El detalle de las provisiones registradas en este capítulo del balance consolidado a 30 de junio de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	274.059
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	3.191
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	69.611
Otras provisiones	22.574
	<b>369.435</b>

El desglose de "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" al 30 de junio de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros
Fondo para pensiones externalizado	13.461
Otras retribuciones a largo plazo: jubilaciones parciales	13.820
Otras retribuciones a largo plazo: prejubilaciones	234.526
Otras retribuciones a largo plazo: premios de antigüedad	7.495
Otros fondos internos	4.757
	<b>274.059</b>

El saldo registrado en la cuenta "Otras Provisiones" recoge las provisiones constituidas por el Grupo como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometido en el desarrollo de sus operaciones.

## 20. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance consolidado al 30 de junio de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros
Gastos devengados no vencidos	74.319
Otras periodificaciones pasivas	59.862
Resto de pasivos	15.885
	<b>150.066</b>

## 21. Situación fiscal

El Banco como sociedad dominante del grupo fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto ley 2/2011, ha optado por la aplicación del Régimen de consolidación fiscal, en el impuesto sobre sociedades. En el ejercicio 2011 el Grupo fiscal estará formado por el Banco como entidad dominante, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, 35 sociedades procedentes del Grupo fiscal en el que Caja de Ahorros de Asturias era la sociedad cabecera y 14 sociedades procedentes del Grupo fiscal en el que Caja de Ahorros de Santander y Cantabria era la cabecera.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales - Corrientes" y "Pasivos Fiscales - Corrientes" del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjunto:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	23.583	-
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	18.971
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	50.173	-
	<b>73.756</b>	<b>18.971</b>

La conciliación del resultado contable consolidado del primer semestre del 2011 con la base imponible consolidada prevista del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros
Beneficio consolidado del ejercicio, antes de impuestos	176.822
Diferencias permanentes-	(57.257)
Diferencias temporales-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-
<b>Base imponible consolidada (resultado fiscal)</b>	<b>119.565</b>

El gasto por el Impuesto sobre beneficios consolidado correspondiente al primer semestre de 2011 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros
Cuota íntegra (30%)	35.869
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	-
Deducciones y otros conceptos-	(15.148)
<i>De los que: deducción por doble imposición</i>	<i>(8.941)</i>
Agrupaciones de Interés Económico	(80)
Ajustes de años anteriores y otros	(3)
Impuestos extranjeros	1.480
Créditos por pérdidas a compensar utilizado	-
Créditos por pérdidas a compensar activado en el ejercicio	-
	<b>22.118</b>

#### Otras informaciones de relevancia fiscal

##### *Deducción por reinversión*

En ejercicios anteriores las Cajas que ahora integran el Grupo, se acogieron a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose también a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 24/2001, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la reinversión así como la fecha de la misma:

Año de Generación	Miles de Euros	
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada
2003	5.611	1.228
2004	20.845	4.169
2005	19.639	3.928
2006	36.984	7.397
2007	32.199	416
2008	10.254	1.249
2009	6.677	801
2010	117	14

#### Bases Imponibles negativas pendientes de compensar

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

De acuerdo con lo señalado en el Real Decreto ley 2/2011, las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar por las Cajas accionistas, se podrán compensar a partir de 2011 con la Base Imponible positiva del Banco. Igualmente las deducciones pendientes de aplicar por parte de las Cajas accionistas podrán deducirse de la cuota íntegra del nuevo Grupo Fiscal. En cambio, las bases imponibles negativas pendientes de compensar del resto de sociedades del grupo, únicamente podrán compensarse con bases positivas de la Sociedad que las generó y las deducciones pendientes de aplicar solo se podrán deducir de la cuota íntegra de la Sociedad que las generó.

Tal y como se menciona en el apartado "Impuestos diferidos" de la presente Nota, el Grupo ha registrado activos fiscales diferidos por Bases Imponibles de compensar por importe de 258.624 miles de euros, cuyo límite de utilización son 2023, 2024 y 2025, procediendo en su mayor parte, del proceso de integración del negocio bancario de CCM en Banco de Castilla La Mancha, S.A.

#### Ejercicios sujetos a inspección fiscal

El Grupo tiene inspecciones en curso en relación con el Impuesto sobre Sociedades para dos de las Cajas que realizaron su aportación de negocio durante el ejercicio 2011 al Banco, siendo en una de ellas por los periodos de 2004 a 2007 y en la otra Caja para los periodos 2006 a 2009. Asimismo en relación con las mismas Cajas, existían inspecciones en curso para el resto de los principales impuestos que les son de aplicación para los periodos de 2005 a 2007 y de 2007 a 2009, respectivamente. Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal, o de las ya realizadas pendientes de resolución final, no tendría una incidencia significativa en las cuentas semestrales consolidadas correspondientes al primer semestre de 2011.

## Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales- Diferidos" y "Pasivos Fiscales - Diferidos" del balance consolidado al 30 de junio de 2011 adjuntos:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Por correcciones de valor por deterioro de activos Financieros	197.990	-
Por fondos específicos varios	166.113	26
Por comisiones pendientes de devengo	3.874	
Por revalorización de activos	-	62.745
Por planes post-empleo	39.813	-
Por el efecto fiscal asociado a las plusvalías netas en activos disponibles para la venta, cobertura de los flujos de efectivo y diferencias de cambio	3.682	44.500
Por ajuste a valor razonable	190.590	190.102
Bases imponibles pendientes de compensar (*)	258.624	-
Por deterioro de entidades del Grupo	9.300	4.234
Por otros conceptos varios	97.263	36.997
	<b>967.249</b>	<b>338.604</b>

(\*)Créditos fiscales por bases imponibles pendientes de compensar, cuyo límite de utilización son el 2023, 2024 y 2025.

## 22. Fondos propios

### Capital emitido

Con fecha 23 de mayo de 2011, el capital social del Banco estaba formado por 20.000.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y Caja de Extremadura.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1-c) el Banco amplió su capital social en 980.000 miles de euros, mediante la emisión de 980.000.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal, y con una prima de emisión de 1.642.205 miles de euros.

Al 30 de junio de 2011 el capital social del Banco estaba dividido en 1.000.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 30 de junio de 2011 la distribución del capital por accionista es el siguiente: Caja de Ahorros de Asturias 66%, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura 20%, y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 14%.

Al 30 de junio de 2011, el Grupo no poseía acciones propias.

### Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Al 30 de junio de 2011 y tras la ampliación de capital social en el apartado anterior, el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto asciende a 1.642.205 miles de euros.

### Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación.

El detalle, por entidades, de los saldos incluidos en la partida "Reservas -- Reservas de entidades valoradas por el método de la participación" del balance consolidado al 30 de junio de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros
Auxiliar de Gestión de Activos, S.A.	(15)
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	(5.122)
	(5.137)

### 23. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado al 30 de junio de 2011 y del epígrafe "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros		
	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Ajustes por valoración	Resto de Patrimonio
Nuevo Astillero, S.L.	(1)	-	143
Sistemas Financieros, S.A.	-	-	22
Urbanización Ciudad Santander, S.A.	(48)	-	309
Ecoibería Solar, S.L.	72	-	1.487
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	(39)	-	2.627
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	791	-	7.474
Banco de Castilla La Mancha, S.A.	2.028	2.528	198.465
	<b>2.803</b>	<b>2.528</b>	<b>210.527</b>

### 24. Riesgo de liquidez de los Instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa a la Dirección del mismo.

La Dirección del Banco gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Con carácter general y tradicional, la entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

El Grupo evalúa periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una *primera* y *segunda línea de liquidez* considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

Teniendo en cuenta la posición prestadora neta del Grupo en el mercado interbancario, la Dirección de la entidad no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2011.

La gestión que el Grupo realiza de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Grupo al 30 de junio de 2011 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

	Miles de Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	
<b>ACTIVO:</b>								
Caja y depósitos en bancos centrales	496.363	-	-	-	-	-	297	496.660
Cartera de negociación	-	666	740	2.781	18.850	21.167	5.914	50.118
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	2.783	12.838	12.926	-	28.547
Activos financieros disponibles para la venta	-	114.147	9.964	73.904	828.629	988.914	2.126.062	4.141.620
Inversiones crediticias	1.849.602	798.630	1.114.265	3.050.527	9.984.243	23.122.313	2.598.406	42.517.986
Cartera de inversión a vencimiento	-	165.589	-	90.570	826.444	490.479	(125)	1.572.957
Derivados de cobertura	-	1.184	2.400	15.084	48.382	239.448	-	306.498
<b>Total al 30 de junio de 2011</b>	<b>2.345.965</b>	<b>1.080.216</b>	<b>1.127.369</b>	<b>3.235.649</b>	<b>11.719.386</b>	<b>24.875.247</b>	<b>4.730.554</b>	<b>49.114.386</b>
<b>PASIVO:</b>								
Cartera de negociación	-	1.610	154	70.345	30.136	20.830	-	123.075
Pasivos financieros a coste amortizado	13.829.962	1.962.214	2.847.189	9.128.088	13.460.016	5.724.793	1.317.746	48.270.008
Derivados de cobertura	-	1.184	55	7.491	8.589	34.978	-	52.297
<b>Total al 30 de junio de 2011</b>	<b>13.829.962</b>	<b>1.965.008</b>	<b>2.847.398</b>	<b>9.205.924</b>	<b>13.498.741</b>	<b>5.780.601</b>	<b>1.317.746</b>	<b>48.445.30</b>

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.

- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 30 de junio de 2011.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 30 de junio de 2011.

## 25. Valor razonable

### Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 30 de junio de 2011 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:
  - Caja y depósitos en bancos centrales: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
  - Valores representativos de deuda: se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
  - Crédito a la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de depreciación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
  - Depósitos de la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de depreciación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
  - Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los Instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del Instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

Al 30 de junio de 2011

Activos financieros:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>50.118</b>	<b>50.118</b>	<b>13.250</b>	<b>36.796</b>	<b>72</b>
Valores representativos de deuda	1	1	1	-	-
Instrumentos de capital	5.914	5.914	5.914	-	-
Derivados de negociación	44.203	44.203	7.335	36.796	72
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b>	<b>28.547</b>	<b>28.547</b>	<b>28.547</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valores representativos de deuda	28.547	28.547	28.547	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>4.141.620</b>	<b>4.141.620</b>	<b>2.928.039</b>	<b>221.881</b>	<b>991.700</b>
Valores representativos de deuda	2.027.357	2.027.357	1.430.425	194.119	402.813
Instrumentos de capital	2.114.263	2.114.263	1.497.614	27.762	588.887
<b>Cartera de inversión a vencimiento:</b>	<b>1.572.957</b>	<b>1.570.633</b>	<b>1.556.758</b>	<b>13.875</b>	<b>-</b>
Derivados de cobertura:	306.498	306.498	8.100	287.347	11.051
	<b>6.099.741</b>	<b>6.097.415</b>	<b>4.534.694</b>	<b>559.899</b>	<b>1.002.823</b>

Pasivos financieros:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>123.075</b>	<b>123.075</b>	<b>75.703</b>	<b>36.590</b>	<b>10.782</b>
Derivados de negociación	55.107	55.107	7.735	36.590	10.782
Posiciones cortas de valores	67.968	67.968	67.968	-	-
Derivados de cobertura	52.297	52.297	31.898	20.399	-
	<b>175.372</b>	<b>175.372</b>	<b>107.601</b>	<b>56.989</b>	<b>10.782</b>

**Valor razonable del activo material**

En aplicación de lo dispuesto por la NIIF 1, el Grupo valoró el 1 de enero de 2004 determinados elementos de su activo material por su valor razonable y adicionalmente como consecuencia del proceso de Integración

mencionado en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2010 se actualizaron las valoraciones de los principales activos materiales de las Cajas que participaron en el mencionado proceso de integración.

El valor razonable del Inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ORDEN ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Valoraciones Mediterráneo, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

## 26. Exposición al riesgo de crédito

### **Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito**

El Grupo se ha centrado en la integración de las políticas, métodos y procesos de gestión de riesgos atendiendo a un calendario definido cuyos hitos se regulan, controlan y validan quincenalmente por el Comité de Integración.

La gestión de riesgo de crédito minorista se realiza siguiendo un enfoque de planificación global y de gestión local, con la finalidad de aprovechar las sinergias derivadas de la actividad bancaria de sus entidades originales en las zonas de mayor influencia y cuota de mercado, pero siguiendo unas directrices y políticas centralizadas.

El Banco a través del proyecto de integración que está llevando a cabo, ha definido un marco corporativo de gestión de riesgos sustentado en los siguientes principios generales:

- Implicación de la Alta dirección en la definición, alcance y supervisión en la toma de riesgos, desde su generación hasta su extinción.
- Definición de un marco organizativo que permita un adecuado ambiente de control interno, potenciando la independencia de la función de riesgos respecto a negocio así como la especialización en un modelo de gestión basado en tres capas: estrategia, ejecución y control.
- Establecimiento de un Marco de políticas generales de gestión y principios estratégicos de gestión de riesgo, que reflejen los estándares de posicionamiento de la entidad en los diferentes segmentos y mercados.
- Definición de límites globales y operativos para los diferentes tipos de riesgos y *drivers* de gestión.
- Potenciación de la actividad de riesgo de crédito minorista en sus diferentes fases: admisión, seguimiento y recobro.
- Integración de las métricas de medición y valoración del riesgo en la política de fijación de precios y en la dinámica comercial.

Durante el primer semestre de 2011, el Grupo ha definido una política de reestructuración de deudas centralizada para dar respuesta homogénea a la situación actual del mercado, con el objetivo de adecuar y alinear los resortes de la gestión a las diferentes fases del riesgo de crédito, integrando las decisiones en el ámbito de readmisión, seguimiento y recuperaciones, a través del Comité de Integración del Banco.

En el ámbito de la admisión del riesgo de crédito minorista, el Grupo viene operando regularmente en la mayor parte de su inversión, con sistemas internos de medición de riesgos (scoring/rating) definidos acordes a la realidad de cada cartera. Según el grado de vinculación de los clientes, se utilizan herramientas de valoración de carácter reactivo y/o proactivo que dan cobertura tanto a la fase de admisión como al seguimiento del riesgo. Para las carteras de tratamiento individualizado se utilizan sistemas de rating automáticos y expertos de analista bajo una metodología corporativa única, que aportan una valoración por contraparte y determinan un grado de calidad crediticia en función de una escala interna de valoración, con la finalidad de dotar de la homogeneidad necesaria a todas las exposiciones.

El Grupo viene potenciando de forma activa, la gestión y aplicación de criterios de seguimiento con una alta implicación en la gestión. Combina sistemas automáticos de alertas con la revisión individualizada de los riesgos por parte de los analistas, mediante una metodología consistente en la realización de revisiones ordinarias y revisiones especiales. La integración efectiva en la gestión del seguimiento parte de la especialización de la actividad en analistas y unidades específicas dedicadas y por la existencia de un modelo de carterización que asigna las principales exposiciones del Banco a gestores comerciales y gestores de riesgos, con la finalidad de anticiparse ante variaciones significativas de los riesgos y disponer de una opinión actualizada del cliente. La integración del seguimiento en la gestión de los riesgos significativos, se lleva a cabo mediante la herramienta AVE, que permite gestionar planes de acción y fechas de cumplimiento de los mismos atendiendo a una política crediticia concreta.

Adicionalmente, el Grupo ha estado nivelando los circuitos específicos para la actividad de recobro. A lo largo del ejercicio, ha seguido intensificando y potenciando su actividad recuperatoria, la cual se ha orientado principalmente a organizar y optimizar tanto la fase de gestión amistosa, como las siguientes fases del proceso.

Al igual que en las fases de admisión y seguimiento, el modelo de recobro presenta un elevado grado de especialización atendiendo a los segmentos de riesgos, incorporando tanto actividades realizadas internamente por el personal y equipos específicos del Banco como por gestoras externas que permiten optimizar y combinar en mejor medida la regularización de las posiciones. En fases judiciales y concursales, el grupo dispone de equipos especializados en cada uno de los ámbitos para realizar dichas gestiones con el apoyo de letrados, tanto internos como externos, atendiendo a la tipología de deuda y la zona geográfica.

Por otro lado, en el ámbito de la exposición al Riesgo de Crédito mayorista, el grupo tiene definidos unos límites operativos comunes para la actividad del mercados mayoristas, que han sido definidos atendiendo a mejores prácticas y siguiendo los criterios de control corporativos y el perfil de riesgo deseado.

Estos límites operativos han sido aprobados por el Comité de Integración del Banco, y permiten que la actividad realizada desde el ámbito de la tesorería y mercados; esté plenamente integrada con decisiones centralizadas y coordinadas a través del Comité de Integración. El control de la actividad de los mercados es desarrollado por las unidades de Middle Office, las cuales tienen una dependencia funcional del Proyecto de Riesgos Corporativos, que es quien coordina y supervisa la actividad. Dichas unidades funcionan bajo el paraguas de una misma aplicación que es común a todas las entidades origen, permitiendo de este modo una mayor integridad y control de la actividad realizada.

#### **Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito**

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito a que se encuentra expuesto el Banco, no está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 30 de junio de 2011 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
<b>Instrumentos de deuda-</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	414.916	-	-	-	414.916
Valores negociables	1	28.547	2.027.357	3.084.955	1.572.957	-	-	6.713.817
Crédito a la clientela	-	-	-	39.018.115	-	-	-	39.018.115
	1	28.547	2.027.357	42.517.986	1.572.957	-	-	46.146.848
<b>Derivados</b>	44.203	-	-	-	-	306.498	-	350.701
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.393.555	1.393.555
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	3.766.935	3.766.935
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	44.204	28.547	2.027.357	42.517.986	1.572.957	306.498	5.160.490	51.658.039

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance consolidado se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos y el resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

#### Activos financieros renegociados durante el primer semestre del ejercicio

A 30 de junio de 2011, el valor en libros de los activos financieros no deteriorados incluidos en el epígrafe "Crédito a la Clientela", que pudieran haberlo sido si no hubieran sido renegociadas sus condiciones durante el primer semestre de 2011, ascendía a 481.313 miles de euros lo cual supone un 1,23% sobre dicho epígrafe del balance consolidado adjunto.

#### Activos vencidos y/o deteriorados

##### Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Grupo deteriorados al 30 de junio de 2011, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros	
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados
<b>Instrumentos de deuda-</b>		
Crédito a la clientela	5.586.322	3.400.713
Riesgos contingentes	104.525	133.571
	<b>5.690.847</b>	<b>3.534.284</b>

Al 30 de junio de 2011, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones crediticias" del balance consolidado adjuntos.

No se incluye información relativa a activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros consolidados.

*Activos financieros determinados individualmente como deteriorados*

A continuación se presenta el detalle al 30 de junio de 2011, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos;

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
<b>Instrumentos de deuda-</b>		
Crédito a la clientela	5.586.322	2.083.624
Riesgos contingentes	104.525	39.787
	<b>5.690.847</b>	<b>2.123.411</b>

*Movimiento de las pérdidas por deterioro*

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante el primer semestre de 2011, para el resto de activos financieros:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2011	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 30 de junio de 2011
<b>Instrumentos de deuda-</b>					
Valores negociables	2.227	(168)	(514)	-	1.545
Crédito a la clientela	2.891.509	(66.764)	(172.243)	188.867	2.841.369
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>2.893.736</b>	<b>(66.932)</b>	<b>(172.757)</b>	<b>188.867</b>	<b>2.842.914</b>

(\*) Incluye dotaciones a pérdidas por deterioro con cargo al Esquema de Protección de Activos de Banco de Castilla La Mancha, S.A. por importe de 272.220 miles de euros.

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 167.800 miles de euros al 30 de junio de 2011 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos en el primer semestre de 2011 ascienden a 52.686 miles de euros, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por último el Grupo ha registrado por otros conceptos, 44.181 miles de euros y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, el Grupo no calcula pérdidas por deterioro de manera específica, y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

#### *Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo*

A continuación se muestra el movimiento producido en el primer semestre de 2011 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Qst

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	1.367.927
Adiciones-	
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	167.143
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	167.800
Productos vencidos y no cobrados	23.025
-Otros conceptos	6.449
Recuperaciones-	
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(38.000)
Por adjudicación de activos	(62.695)
Por prescripción	(287)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por otras causas	(57.667)
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 30 de junio de 2011</b>	<b>1.573.695</b>

#### Tasa de morosidad

A 30 de junio la tasa de morosidad del Grupo era del 13,42%, si bien excluyendo los activos cubiertos por el Esquema de Protección de activos la tasa de morosidad asciende al 5,29%.

#### Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

#### 27. Requerimientos de Transparencia Informativa

El Banco de España, en su carta del 15 de junio de 2011 dirigida a las entidades de crédito y que fue difundida a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y la Asociación Española de banca (AEBE), requirió a los grupos consolidados de entidades de crédito la difusión de cierta información, cuantitativa

y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 30 de junio de 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	30 de junio de 2011		
	Importe bruto	Exceso sobre valor garantía	Coberturas específicas
Riesgo de crédito	10.036.417	1.815.564	1.300.483
<i>Del que moroso</i>	<i>3.404.823</i>	<i>956.660</i>	<i>892.584</i>
<i>Del que subestándar</i>	<i>2.602.851</i>	<i>437.417</i>	<i>407.899</i>
Pro-Memoria			
Fondo de cobertura genérico	-	-	201.039
Fallidos	384.032	-	-

(\*) La calificación de los riesgos como subestándar ya lleva implícita la consideración del valor de las garantías subyacentes

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 30 de junio de 2011, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros
	30/06/2011
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP (*)	37.187.066
Total activo consolidado (**)	52.450.685

(\*) Negocios en España  
(\*\*) Negocios totales

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

9.

	Miles de Euros
	30/06/2011
Sin garantía específica	895.197
Con garantía hipotecaria	9.141.220
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	2.596.589
<i>Edificios terminados-resto</i>	779.302
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	1.556.349
<i>Edificios en construcción-resto</i>	562.353
<i>Suelo- terrenos urbanizados</i>	2.267.240
<i>Suelo-resto</i>	1.379.387
	<b>10.036.417</b>

**Riesgo cartera hipotecaria minorista**

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 30 de junio de 2011, es la siguiente:

	Miles de Euros
	30/06/2011
Crédito para adquisición de viviendas:	16.107.628
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	138.097
De los que:	
- Dudoso	2.311
<i>Con garantía hipotecaria</i>	15.969.531
De los que:	
- Dudoso	340.049

Los rangos de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista al 30 de junio de 2011 son los siguientes:

	Rangos de LTV			
	30/06/2011 (Miles de euros)			
	>=0%, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
<i>Importe bruto</i>	4.361.013	8.670.876	1.826.928	1.110.713
Del que dudoso	46.000	151.144	87.724	55.181

**Procedencia de los activos adquiridos por el Banco en pago de deudas**

El detalle de la procedencia bienes adjudicados y adquiridos en función del destino del préstamo o crédito concedido, referido al 30 de junio de 2011, es el siguiente:

915

	30/06/2011		
	Miles de euros		% de Cobertura
	Valor contable (*)	Del que Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	1.106.034	(185.359)	16,8
<i>Edificios terminados</i>	434.454	(74.301)	17,1
<i>Viviendas</i>	353.604	(49.563)	14,0
<i>Resto</i>	80.850	(24.738)	30,6
<i>Edificios en construcción</i>	113.265	(9.298)	8,2
<i>Viviendas</i>	111.578	(9.298)	8,3
<i>Resto</i>	1.687	-	-
<i>Suelo</i>	558.315	(101.766)	18,2
<i>Terrenos urbanizados</i>	380.318	(77.440)	20,4
<i>Resto de suelo</i>	177.997	(24.326)	13,7
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	132.031	(7.448)	5,6
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	48.522	(3.731)	7,7

(\*) El importe de la deuda bruta correspondiente a activos inmobiliarios e instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deuda asciende 1.397.981 miles de euros. Los fondos constituidos por estas operaciones asciende a 463.340 miles de euros, lo que supone una cobertura media del 33,14%.

## 28. Exposición al riesgo de mercado asociado a Instrumentos financieros

### Exposición al riesgo de Interés

#### *Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de Interés*

El riesgo de tipo de Interés es el riesgo al que está sometido el Grupo asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de Interés del mercado.

El riesgo de tipo de Interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad del Grupo de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de Interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de Interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de Interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros Instrumentos ("gap de tipo de Interés"). En el caso de las operaciones con tipo de Interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los periodos de recálculo de los tipos de Interés.
- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de Interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de Interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo.

La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se realiza de manera integrada para todas las unidades del Banco por el departamento con funciones en esta materia, el cual informa al Comité competente en este asunto, que es el órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales del Banco y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa del Banco en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que el Banco cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de Interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio adecuado entre riesgo y rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Grupo a riesgos de tipo de Interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

#### ***Análisis de sensibilidad al riesgo de interés***

##### ***Grado de exposición***

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de Interés al 30 de junio de 2011, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

OK

Al 30 de junio de 2011;

	Miles de Euros							Vencimiento o indeterminado
	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 años	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	
Caja y depósitos en bancos centrales	261.345	202.646	-	-	-	-	-	32.669
Inversiones crediticias (excepto valores representativos de deuda)	519.672	5.487.722	9.283.092	9.701.504	8.974.466	1.457.170	1.253.110	2.756.295
Valores representativos de deuda	-	1.088.773	2.046.369	484.288	230.081	1.998.672	977.143	(111.509)
<b>Total activos financieros</b>	<b>781.017</b>	<b>6.779.141</b>	<b>11.329.461</b>	<b>10.185.792</b>	<b>9.204.547</b>	<b>3.455.842</b>	<b>2.230.253</b>	<b>2.677.455</b>
<b>Pasivo</b>								
Depósito en Bancos Centrales	-	-	600.000	-	-	-	-	21
Depósitos en entidades de crédito	152.190	458.292	111.642	111.252	35.912	51.345	90.145	183.063
Depósitos de la clientela	7.246.123	3.261.639	6.770.411	6.913.791	5.027.024	6.739.155	3.243.951	1.472.471
Débitos representados por valores negociables	1.490	621.562	1.038.258	556.401	114.513	1.660.842	95.713	(18.346)
Pasivos subordinados	-	123.642	837.156	112.498	9.015	-	-	(7.078)
Otros pasivos financieros	7.399.803	4.465.135	9.357.467	7.693.942	5.186.464	8.451.342	3.429.809	1.630.131
<b>GAP TOTAL</b>	<b>(6.618.786)</b>	<b>2.314.006</b>	<b>1.971.994</b>	<b>2.491.850</b>	<b>4.018.083</b>	<b>(4.995.500)</b>	<b>(1.199.556)</b>	<b>1.047.324</b>

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de Interés señalar que se ha estimado que, al 30 de junio de 2011, una variación al alza de un 1% en los tipos de interés del mercado supondría un incremento de 80.644 miles de euros en el valor económico del Grupo, cifra que representa un porcentaje del 1,14% sobre el valor económico total del Grupo a esa fecha y un 2,22% sobre los Recursos Propios computables del Grupo (base de cálculo para el límite de concentración de riesgos) al 30 de junio de 2011. Del mismo modo, un movimiento a la baja de 1 punto porcentual (con un suelo del 0%) en los tipos de mercado, mejoraría el valor económico en 99.622 miles de euros.

Estos resultados ponen de manifiesto que, a largo plazo, el Grupo presenta una escasa sensibilidad ante variaciones de tipos de interés, consecuencia del equilibrio que mantiene en su balance entre inversiones y fuentes de financiación. Los resultados obtenidos a 30 de junio de 2011 muestran que el Grupo se encuentra ligeramente orientado hacia bajadas de tipos de Interés, ya que un descenso de tipos daría lugar a un incremento en el valor económico de magnitud algo superior al que se produciría en el caso de una subida de tipos.

Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Banco de España para la elaboración del estado RP51 y se han llevado a cabo aplicando movimientos en los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo (desde el inicio del período) de 100 puntos básicos, aunque utilizando siempre suelos del 0% cuando los desplazamientos son a la baja. En el cálculo se consideran todas las posiciones sensibles a tipos de interés, con la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, es decir, considerando sólo las posiciones que tiene contratadas la entidad a la fecha de referencia del estado (30 de junio de 2011) sin contemplar la incorporación de nuevo negocio. Para las cuentas a la vista se ha utilizado un modelo interno de comportamiento basado en la experiencia histórica de la entidad, que implica vencimientos medios ligeramente superiores a los cuatro años.

### *Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés*

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos existente a la fecha.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Al igual que en el cálculo del impacto sobre el valor económico, se considera la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance consolidado.
- Se considera además la hipótesis de mantenimiento constante de la estructura del balance consolidado.
- Se produce un desplazamiento en paralelo de un 1% en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación, y se miden los efectos de dicho desplazamiento sobre el margen de la intermediación para el horizonte de un año.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 30 de junio de 2011, los impactos estimados que un incremento y una disminución de 100 puntos básicos en los tipos de interés del mercado tendrían sobre el margen de interés esperado en la cuenta consolidada del Grupo para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos aumentaría en 6.614 miles de euros.
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos se reduciría en 4.399 miles de euros.

En ambos escenarios el impacto potencial sobre el margen de intermediación resulta muy inferior a la cota del 50% de nivel de tolerancia establecido en la CBE 3/2008.

### **Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera**

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Negocio Centralizado. No obstante, el Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política de la Entidad es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Las principales posiciones del Grupo en moneda extranjera, a 30 de junio de 2011, corresponden a instrumentos de capital denominados en moneda extranjera.

### **Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital**

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Grupo, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados

anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Grupo está sujeto a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el que cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- 
- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, "Value at risk" (VaR) por carteras y VaR global.
  - Asimismo se utilizan pruebas de Back Testing, para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
  - Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
  - Mensualmente se realizan pruebas de "Stress testing" para la cartera de renta variable, que igualmente se presentan al Comité de Gestión Financiera e Inversiones.

El Departamento encargado de la función es responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital. Adicionalmente, el Área responsable, tiene como objetivo realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones del Grupo en renta variable.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. El VaR de la cartera expuesta a riesgo de mercado ascendía, al 30 de junio de 2011, a 183 millones de euros.

## 29. Otros riesgos

### **Riesgo Operacional**

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado al Grupo a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien el Grupo ha optado en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

En relación al modelo de cálculo de capital de acuerdo con el NACB y la Circular del Banco de España 3/2008, el Grupo emplea adecuadamente el modelo básico de medición del riesgo operacional, si bien está avanzando progresivamente en el proceso de adaptación al método estándar de cara a la aplicación a medio plazo.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la unidad de Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por el Grupo, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

### Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Grupo a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas semestrales consolidadas sobre concentración por divisa (véase Nota 2 - e), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 26), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas mantenidos por el Grupo al 30 de junio de 2011.

### Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros del Grupo al 30 de junio de 2011 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
<b>Por clase de instrumento financiero-</b>				
Inversiones crediticias	39.077.451	167.348	188.232	39.433.031
Valores representativos de deuda	6.493.875	186.098	33.844	6.713.817
Instrumentos de capital	1.447.564	672.613	-	2.120.177
	<b>47.018.890</b>	<b>1.026.059</b>	<b>222.076</b>	<b>48.267.025</b>

### 30. Otra información significativa

#### Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 30 de junio de 2011, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros
Avales financieros	239.142
Avales técnicos	1.124.573
Créditos documentarios irrevocables	29.840
	<b>1.393.555</b>

En la Nota 26 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 30 de junio de 2011, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 19).

#### Otros compromisos contingentes

Al 30 de junio de 2011, los otros compromisos contingentes del Grupo podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros
Disponibles	3.225.049
Contratos convencionales de compra de deuda anotada	98.367
Valores suscritos pendientes de desembolso	34.574
Documentos entregados a cámaras de compensación	38.388
Otros conceptos	370.557
	<b>3.766.935</b>

#### Titulización de activos

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, el Grupo conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja del balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, el Grupo registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance al 30 de junio de 2011 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros
<i>Activos titulizados-</i> Inversión crediticia-Crédito a la clientela	1.620.210
<i>Pasivos asociados-</i> Pasivos a coste amortizado-Depósitos de la clientela	1.374.178

**Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores**

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Grupo al 30 de junio de 2011 se indica a continuación:

	Miles de Euros
Sociedades y Fondos de Inversión	975.542
Fondos de Pensiones	604.556
Otros	19.206
	<b>1.599.304</b>

La siguiente tabla muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no son gestionados por el Grupo, en el primer semestre del 2011:

	Miles de Euros
Sociedades y Fondos de Inversión	769.060
Fondos de Pensiones	587.102
Ahorro en contratos de seguro	766.566
	<b>2.122.728</b>

**Reclasificaciones de instrumentos financieros**

Durante el primer semestre de 2011 el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros por importe significativo.

**31. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**

**Intereses y rendimientos asimilados**

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros
Depósitos en bancos centrales y entidades de crédito	6.116
Créditos a la clientela	625.636
Valores representativos de deuda	113.351
Activos dudosos	14.962
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(4.458)
Otros rendimientos	1.116
	<b>756.723</b>

#### Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros
Banco de España	3.325
Depósitos de entidades de crédito	12.496
Depósitos de la clientela	443.965
Débitos representados por valores negociables (Nota 18)	58.020
Pasivos subordinados (Nota 18)	16.734
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(83.108)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	4.316
Otras cargas	1.320
	<b>457.068</b>

#### Rendimiento de Instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros
Instrumentos de capital clasificados como:	
Cartera de negociación	-
Activos financieros disponibles para la venta	65.412
	<b>65.412</b>

#### Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

CS.

	Miles de Euros
<b>Comisiones percibidas-</b>	
Comisiones por riesgos contingentes	8.981
Comisiones por compromisos contingentes	3.514
Comisiones por servicios de cobros y pagos	49.599
Comisiones por servicio de valores	4.879
Comisiones de comercialización	23.498
Otras	21.143
	<b>111.614</b>
<b>Otros productos de explotación-</b>	
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-

#### Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en el primer semestre de 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	6.402
Comisiones por operaciones con valores	855
Otras comisiones	8.477
	<b>15.734</b>

#### Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al primer semestre de 2011, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

Qx

	Miles de Euros
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-	
Cartera de negociación	9.013
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(97)
Activos financieros disponibles para la venta	25.549
Inversiones Crediticias	(2.079)
Pasivos financieros a coste amortizado	24.934
Otros	(680)
	<b>56.640</b>

#### Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	22.632
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	82.651
Resto de productos de explotación -	
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	724
Ingresos por otros arrendamientos operativos	1.659
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.569
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	121
Otros productos	19.578
	<b>128.934</b>

#### Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	18.715
Variación de existencias	6.777
Resto de cargas de explotación-	
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1-k)	13.289
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	201
Otras cargas	6.033
	<b>45.015</b>

### Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	167.992
Seguridad Social	37.512
Dotaciones a planes de prestación definida	3.695
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-n)	8.300
Indemnizaciones por despidos	98
Otros gastos de personal	7.608
	<b>225.205</b>

### Número medio de empleados

El número medio de empleados del Grupo en el primer semestre de 2011, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados
	30/06/2011
Directivos y técnicos	2.806
Personal administrativo y comercial	4.087
Personal auxiliar	99
	<b>6.992</b>

### Distribución por género

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración del Banco y del Grupo al 30 de junio de 2011, desglosada por sexos:

	30/06/2011	
	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	7	-
Personal Clave	4	1
Otros	3.986	2.938

### Otros gastos generales de administración - Honorarios de auditoría

Dentro de la epígrafe "Otros gastos generales de administración", se incluyen 169 miles de euros correspondientes a los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas (de los que 103 miles de euros corresponden a honorarios de auditoría de balance y la revisión limitada semestral) prestados a las diferentes entidades que componen el Grupo por el auditor principal (Deloitte, S.L.) durante el primer semestre de 2011. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales, prestados durante el primer

semestre de 2011 por el auditor principal a las distintas entidades del Grupo ascendieron a 173 miles de euros. Asimismo, durante el presente semestre, no se han facturado honorarios por entidades vinculadas con Deloitte, S.L. por prestación de otros servicios.

#### Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011:

	Miles de Euros
Amortización del inmovilizado material	28.396
Inversiones inmobiliarias	112
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	1.266
Amortización del inmovilizado intangible	7.317
	<b>37.091</b>

#### Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011.

	Miles de Euros
Recuperaciones a las provisiones por riesgos contingentes	(27)
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares	4.817
Recuperaciones a las provisiones para impuestos y otras contingencias legales	(2.912)
Recuperaciones a las otras provisiones	(5.009)
	<b>(3.131)</b>

#### Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011:

	Miles de Euros
Activos financieros disponibles para la venta	(1.012)
Cartera de inversión a vencimiento	(3)
Inversiones crediticias	4.169
	<b>3.154</b>

### Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011 corresponde en la práctica totalidad a deterioro registrado en el semestre de existencias inmobiliarias.

### Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011 corresponde en su práctica totalidad al deterioro registrado de los activos no corrientes en venta del primer semestre de 2011, no habiendo prácticamente resultados generados por la baja de activos no corrientes en venta.

### 32. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 30 de junio de 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del primer semestre de 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de Euros	
	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas
<b>ACTIVO:</b>		
Créditos sobre clientes	128.388	2.200
Correcciones de valor por deterioro	468	-
<b>PASIVO:</b>		
Débitos a clientes	51.371	1.486
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		
<b>Gastos-</b>		
Intereses y cargas asimiladas	879	15
<b>Ingresos-</b>		
Intereses y rendimientos asimilados	1.676	11
<b>OTROS:</b>		
Garantías financieras	33.499	-
Disponibles por terceros	22.929	-

Anexo I: Detalle de entidades del Grupo al 30 de junio de 2011

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Detentoro (Miles de Euros)	% Capital Posido por la Caja		Información sobre las Sociedades al 30 de junio (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoria (Oviedo)	223	-	100%	-	60	119	17	247	-	258
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoria (Oviedo)	339	-	100%	-	60	244	48	386	-	424
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	13.560	(13.560)	100%	-	4.560	(40)	(5.207)	(28.557)	-	204.421
Inmobiliaria Inbepp, S.L.	Inmobiliaria (Oviedo)	-	-	-	100%	3	-	(196)	(1.299)	-	9.761
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	251.000	-	100%	-	251.000	(33)	844	264.589	-	286.788
Viacava - Inacs de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de Electricidad (Oviedo)	-	-	-	-	500	-	(1)	472	-	475
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoria (Gijón)	88	(3)	100%	-	60	13	6	95	-	95
Cajastur Mediación, Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados (Oviedo)	391	-	100%	-	66	68	933	1.074	-	1.333
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)	Sociedad de cartera (Madrid)	11.418	-	100%	-	3.913	897	6	4.810	-	4.825
Cajastur Gestión, S.G.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	2.615	5.078	598	7.693	-	10.196
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	1.949	1.473	165	3.422	-	4.035
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	15.799	-	100%	-	11.127	4.745	1.399	17.178	-	51.323
Camin de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoria (Oviedo)	61	(5)	100%	-	61	-	-	56	-	56

SE

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poscido por la Caja		Información sobre las Sociedades al 30 de junio (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Cantábrica de Inversiones de Carrera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	457.635	-	100%	-	932	908	55.705	470.948	(33.800)	836.422
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piñeira, Asturias) Asesoramiento empresarial (Oviedo)	1.442	(1.154)	100%	-	480	-	(42)	263	-	265
Infuriber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	7.664	(4.956)	100%	-	4.070	-	29	2.753	-	2.765
Nonesta Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	277	-	100%	-	60	239	31	308	-	334
Otagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria (Oviedo)	11.203	-	100%	-	6.726	4.477	16	11.220	-	11.220
Pafia Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	196	-	100%	-	61	118	22	218	-	232
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	225	-	100%	-	61	132	32	257	-	280
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(20)	100%	-	61	-	(4)	37	-	40
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	178	(37)	100%	-	60	131	(42)	1.074	-	183
Puerto Marcavio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(5)	100%	-	61	-	-	57	-	56
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	69	-	100%	-	61	18	3	70	-	80
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (b)- Unipersonal	Sociedad de cartera (Oviedo)	42.349	-	45,945%	45,945%	55.380	4.957	11.529	99.622	-	232.232
Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	-	-	91,89%	57.787	4.133	11.976	8.924	-	210.003
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A	Telecomunicaciones (Extremadura)	-	-	-	91,89%	9.100	-	(153)	11.200	-	27.556
Triatodos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	107	-	100%	86,88%	61	40	(1)	107	-	107
Briarco Gestión S.A.	Asesoría (Madrid)	788	-	100%	-	60	11	4.235	5.012	-	7.466
Banco de Castilla- La Mancha, S.A. (b) - CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	Banca (Cuenca)	595.397	-	75%	-	543.800	30.823	8.073	-	-	20.066.897
CCM Renting, S.A.	Correduría de Seguros (Toledo)	-	-	-	100%	382	2.060	1.305	3.745	-	6.457
C CM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	Servicios de renting (Madrid)	-	-	-	100%	60	(2)	(1)	57	-	59
	Correduría de Seguros (Toledo)	-	-	-	100%	61	318	148	526	-	739

CR

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades al 30 de junio (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Total Participación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos	
				Directa	Indirecta							
CCM Finanzas, S.A.U. Kopan Cartera, S.L.	Financiera (Cuenca) Tenedora de acciones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	60	3.590	(517)	3.288	-	99.441
Mosacata, S.L. Bancantabriz Inversiones, S.A., E.F.C.	Financiera (Madrid) Financiera (Santander)	-	-	-	100%	100%	71.053	(40.642)	(620)	33.205	-	102.611
Bancantabriz Renting, S.L. Bancantabriz Sistemas, S.L.	Alquileres (Santander) Servicios Informáticos (Santander)	9.891	-	-	100%	-	1.000	(20.929)	(2.210)	(3.722)	-	129.167
Cantabria Fondos, S.A., S.G.I.I.C. Administradora Cantabria, S.A.	Gestora (Santander) Consultoría y asesoramiento (Santander)	60 1.395	-	-	100%	100%	26.536 703	(15.928) (2.795)	110 167	10.681 (2.259)	-	473.744 79.650
Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. Cantabria Preferentes, S.A. Sistemas Financieros, S.A.	Cartera (Madrid) Cartera (Madrid) Financiera (Santander)	84 121 171	-	-	100%	100%	63	21	14	98	-	106
Urbe Cantabria, S.L. Segurcantabria, S.A.	Promotora Operador de Banca Seguros (Santander)	8.131 1.028	-	-	99,73%	68,81%	6.200 4.018	1.854 (704)	(27) (56)	8.027 3.528	-	8.152 3.495
Puntida, S.L. Nuevo Astillero, S. L. (e) Urbanizaciones Ciudad de Santander, S.A.	Promotora Cartera (Santander) Promotora (Santander)	1.163 5.657	-	-	100%	-	661 6.550	502 (1.149)	1.940 51	1.845 5.452	-	4.341 28.675
Ecoliberia Solar, S.L.	Promotora Promoción y desarrollo de plantas de energía solar	429 321	-	-	75,00%	-	120 900	452 (270)	(3) (97)	569 553	-	579 4.758
Fonocantabria, S.L.U. Valle del Tejo, S.L.U.	Servicios (Santander) Tenedora de Inmuebles (Santander)	13.388 97	-	-	90,00%	-	16.000 78	(1.125) 20	716 26	15.591 124	-	89.249 664
Céelus Altamira Promociones, S.L.U. Verónica Hostelería, S.L.	Cartera (Barcelona) Gestión Hostelería (Plasencia)	- 5.046	-	-	100%	-	103 1.000	(5.618) (2.219)	(2.012) (183)	(7.527) (1.402)	-	307.054 4.859
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	Tenencia y gestión de participaciones (Cáceres)	27.107	-	-	100%	-	23.793	(140)	(1.445)	22.208	-	27.746

81

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Posido por la Caja			Información sobre las Sociedades al 30 de junio (a) (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Caja Extremadura Mediación, Operador Banca Seguros Vinculado, S.L.U	Intermediación y comercialización de seguros (Cáceres)	-	-	-	100%	100	1.937	150	2.137	-	3.883
Dofa Tierra Selección de Calidad, S.L.	Comercialización productos extremefios (Cáceres)	-	-	-	100%	60	(3)	(1)	56	-	56
Viajes Caja Extremadura, S.A.	Agencia de viajes (Cáceres)	-	-	-	70%	100	164	(8)	256	-	544

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.  
 (b) Datos consolidados.  
 (c) Sociedad en fase de liquidación

Anexo II: Sociedades multigrupo al 30 de junio de 2011

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Posedido por la Caja		Información sobre las Sociedades al 30 de Junio (a) (Miles de Euros)						
				Directa	Indirecta	Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	165	-	20,00%	20,00%	40,00%	700	121	5	826	-	27.010
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	-	-	-	33,33%	33,33%	2.493	-	(248)	1.048	-	7.606
Torrecededo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	-	-	50,00%	(1.394)	3.955	(193)	(1.394)	1.282	-	105.170
Servicios de Infocaja, A.I.E.(b)	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	(8)	20,00%	20,00%	40,00%	-	-	5	(36)	-	6.020
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	-	20,00%	20,00%	40,00%	3	(2)	-	-	-	1
Atalaya Inversiones, S.R.L.	Tenedora de acciones (Madrid)	-	-	-	25,00%	25,00%	104.140	3.664	1.706	120.721	-	125.190
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Tenedora de acciones (Madrid)	-	-	-	13,33%	13,33%	130.800	(52.984)	2.288	87.995	-	114.641
Sagane Inversiones, S.L.	Tenedora de acciones (Madrid)	-	-	-	19,70%	19,70%	77.393	6.322	6.101	170.596	5.450	410.739
Aquages Extremadura, S.A.	Tratamiento del agua (Cáceres)	-	-	-	45,00%	45,00%	14.736	1.613	446	15.903	-	42.300
Desarrollos Urbanísticos de Valdeavenuelo, S.L.	Promoción y desarrollo urbanístico (Madrid)	-	-	-	37,50%	37,50%	10.000	(4.628)	(734)	4.638	-	47.124
Creación de suelo e infraestructura, S.L.	Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos (Madrid)	-	-	-	25,00%	25,00%	12.000	(6.290)	(262)	5.448	-	17.096
Unero, S.L.	Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos (Jaén)	-	-	-	25,00%	25,00%	540	(2.961)	(236)	(2.657)	-	6.503
Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	Seguros (Madrid)	4.544	-	50,00%	-	50,00%	5.109	3.980	2.306	10.478	-	115.630

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Organos de Gobierno de las entidades.

(b) Datos consolidados.

Anexo III: Detalle de sociedades integradas por el método de la participación al 30 de junio de 2011

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Posedido por la Caja		Información sobre las Sociedades al 30 de Junio (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Capital Social	Reservas (b)	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	60	(60)	20,00%	-	300	-	(62)	(1)	-	1.261
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	14	-	43,81%	-	60	163	1	224	-	367
Diregenfin, S.L. (c)	Promoción inmobiliaria (Madrid)	-	(351)	-	40,00%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	3.267	-	38,87%	-	5.012	5.362	(690)	7.348	-	9.120
Leche del Occidente de Asturias, S.A. (c)	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Sedas, S.A.	Inmobiliaria (Oviedo)	20.103	(1.026)	39,85%	-	1.212	47.111	(296)	48.036	-	172.213
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A. (c)	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	23,05%	-	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	19.139	-	29,325%	-	61.105	4.180	100	79.211	-	91.508
Auxiliar de Gestión de Activos, S.A.	Sociedad de cobros (Toledo)	42	-	25%	-	36	22	101	160	-	533
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros de vida (Cuenca)	66.992	-	50%	-	28.903	18.457	8.301	47.303	-	863.940
Sociedad gestora de inversiones innovadoras, S.A.	Análisis y desarrollo de proyectos de inversión (Badajoz)	35	-	-	25,00%	146	(2)	(4)	140	-	138
Fábrica de información y Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	Investigación y desarrollo de software (Cáceres)	534	-	-	25,00%	625	1.312	279	2.216	-	27.556
Electra de San Pedro, S.A.	Producción y Comercialización de energía eléctrica (Cáceres)	143	-	-	20,00%	1.500	(294)	(40)	1.166	-	798
Electra de Malvana, S.A.	Producción y Comercialización de energía eléctrica (Cáceres)	91	-	-	20,00%	1.000	(154)	(16)	830	-	481
Electra de Montánchez, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica (Cáceres)	57	-	-	20,00%	500	(199)	(16)	285	-	286

SK

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades al 30 de Junio (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Reservas (b)	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos		
				Directa	Indirecta						Total Participación	
Cantabria Capital S.G.E.C.R., S.A.	Cartera (Santander)	36	-	20%	-	(94)	(19)	188	-	214		
Soderecan, S.A.	Desarrollo Regional (Santander)	16.071	-	48,50%	-	13.956	5.623	33.136	-	90.352		
Sogarca, S.G.R.	Afianzamiento (Santander)	1.222	-	36,39%	-	355	(108)	3.712	-	8.121		
World Trade Center Santander, S.A.	Inmobiliaria (Santander)	75	-	31,50%	-	(39)	(23)	238	-	259		
Europroyectos Integrals, S.L.	Inmobiliaria (Santander)	18	-	45,00%	-	6	(2)	45	-	43		
Liosa Campo, S.L.	Promotora (Santander)	26	-	45,00%	-	(2)	(1)	58	-	72		

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Netas de acciones propias, en su caso

(c) Sociedades en fase de liquidación.

## GRUPO LIBERBANK

### Informe de Gestión correspondiente al primer semestre de 2011

#### Evolución de los negocios y situación de la sociedad

Liberbank, S.A. (anteriormente denominado Efibank, S.A.) se constituye el 23 de mayo de 2011, dando comienzo a sus operaciones con su inscripción en el Registro Especial del Banco de España, con fecha 27 de mayo de 2011, es por ello que si bien a efectos contables la segregación surte efectos desde el 1 de enero de 2011, a lo largo del primer semestre ha desarrollado su actividad de manera indirecta a través de sus socios.

 El Grupo Liberbank tiene su origen en la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") entre Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, las cuales han constituido una sociedad central del SIP, configurándola como una sociedad cabecera bajo la forma de banco, Liberbank, en la que se han delegado las competencias necesarias para la dirección unitaria del Grupo.

El marco económico en el que este nuevo grupo ha iniciado su andadura, ha estado marcado por la severa crisis económica internacional y una fuerte inestabilidad en los mercados financieros. Tras un primer trimestre que parecía confirmar las expectativas de recuperación de las principales economías desarrolladas, aun a pesar del encarecimiento de las materias primas, el segundo trimestre puso de manifiesto la debilidad de esta recuperación, y la situación se vio agravada por diversos factores, como la incertidumbre de la crisis griega, el elevado endeudamiento de Estados Unidos y las tensiones de los diferenciales de deuda soberana de los países de la periferia europea.

En la economía española, se han observado muestras inciertas de comportamiento que resienten su recuperación, marcadas por la fragilidad de la demanda interna ante el adverso escenario de creación de empleo.

No obstante, las políticas estructurales emprendidas para fortalecer el sistema financiero, las reformas, aún insuficientes, de regulación laboral y las directrices de consolidación fiscal emanadas del programa de estabilidad europea, así como la mejora del sector exterior, como multiplicador de la demanda agregada, y la desaceleración del precio del petróleo que mitigará las presiones inflacionistas internas, podrían contribuir a establecer elementos de solidez en la senda de recuperación económica de España.

En este contexto el Grupo Liberbank cierra su primer semestre con una cifra de balance de 52.451 millones de euros, que le sitúan como el decimoquinto grupo bancario español por volumen de activos.

El negocio bancario asciende a 90.542 millones, con un volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables, fondos de inversión y de pensiones, de 48.910 millones de euros y un volumen de créditos a clientes de 41.632 millones.

Los saldos dudosos ascienden al 30 de junio a 5.586 millones de euros, de los cuales la mayor parte está cubierta por el Esquema de Protección de Activos (EPA) del Banco de Castilla la Mancha, y esto unido a la holgura de fondos genéricos (215 millones por encima de los niveles exigidos), hace que la cobertura de activos dudosos se sitúe en el 74,54%, sin considerar garantías colaterales hipotecarias. Descontando los activos cubiertos por el EPA, la ratio de mora del grupo se sitúa en 5,29%, por debajo de la media sectorial.

La cartera de valores del Grupo asciende a 8.960 millones de euros, de los que el 75% corresponde a valores de renta fija y del resto está mayoritariamente constituido por valores cotizados, sólidos y de bajo riesgo.

El Grupo Liberbank ha conseguido unas importantes cotas de rentabilidad en el primer semestre del año, el beneficio antes de impuestos (BAI) alcanza un saldo de 176,8 millones, que determina un ROA (rentabilidad

sobre activos medios) del 0,67% y el beneficio neto atribuido al grupo asciende a 151,9 millones y sitúa la tasa de rentabilidad sobre recursos propios (ROE) en el 11,19%.

El margen de intereses alcanza una cifra de 299,7 millones de euros, pese a la coyuntura desfavorable de los tipos de interés y al endurecimiento de la competencia en el mercado de depósitos. Las participaciones en diversas sociedades han permitido agregar unos resultados por dividendos de 65,4 millones de euros, que se pueden considerar de carácter recurrente, al igual que los ingresos por comisiones que ascienden a 96 millones de euros, y proceden en su mayor parte del negocio de tarjetas, cuentas a la vista, pasivos contingentes, movimientos de fondos, seguros, etc. Los resultados por operaciones financieras aportaron en el primer semestre 57 millones y junto con el resto de factores han propiciado la obtención de margen bruto de 606,4 millones de euros.

Los gastos de explotación del Grupo ascienden a 388,1 millones de euros, ya que todavía no han podido verse afectados por las sinergias derivadas de la Integración. Considerando el grupo de entidades de crédito, el ratio de eficiencia financiera (cociente entre los gastos generales de administración y margen bruto del grupo financiero) se sitúa en 58,6%, siendo uno de los principales objetivos del proyecto de Integración, la reducción de este ratio.

El resultado de la actividad de explotación alcanza los 218,3 millones de euros, ya que la anticipación de las dotaciones realizada a finales de 2010, ha permitido estabilizar la cuenta de resultados reduciendo al mínimo los saneamientos.

Por último, cabe señalar que el beneficio neto atribuido al grupo Liberbank en el primer semestre de 2011, es un 4% superior al agregado de resultados obtenidos por sus socios en el primer semestre de 2010. Este nivel de resultados ha permitido elevar los fondos propios del grupo hasta los 2.783 millones de euros y los recursos propios de primera categoría (netos de deducciones) a 2.948 millones de euros, una cifra que sobre los riesgos ponderados a la fecha determina un Tier 1 del 9,80%. El ratio de solvencia se eleva al 11,83% y el Core Capital es del 9,29%.

## Gestión del Riesgo

Liberbank ha situado la gestión de riesgo en el centro de su estrategia de crecimiento sostenible, guiándose por unos principios generales, que buscan mantener un perfil de riesgos medio-bajo. Estos principios son los siguientes:

- Gestionar la calidad de la inversión crediticia con el objetivo de maximizar el valor al accionista a largo plazo
- Entender la función de riesgos bajo los principios de solidez, objetividad e independencia
- Mantener la independencia de la función de riesgos
- Establecer circuitos, procedimientos, responsables y mecanismos de gestión para el tratamiento de los riesgos a lo largo de todo su ciclo de vida
- Definir criterios de decisión sustentados en parámetros financieros objetivos
- Generar y difundir el uso de herramientas avanzadas de gestión dentro de un entorno tecnológico óptimo
- Responder a las exigencias de transparencia informativa de los procesos, métodos y resultados
- Implantar políticas de riesgos en coordinación con las estrategias definidas por la Alta Dirección, acompañando el crecimiento de la inversión a la evolución de los estándares de solvencia y liquidez necesarios

- **Custodiar** la solvencia presente y futura del Grupo en consonancia con el principio de buen gobierno corporativo y con las autoridades supervisoras

La gestión del riesgo del Grupo se identifica plenamente con los principios de Basilea II, que recogen las prácticas más avanzadas de la industria en materia de control de riesgos. Es por ello que se extenderán a todas las operaciones del Grupo, las siguientes herramientas, que ya son de aplicación a buena parte de la cartera de riesgos:

- **Modelos de rating y scoring**, que valoran distintos elementos cuantitativos y cualitativos del cliente y de la operación, para determinar una probabilidad de incumplimiento, que ponderada por la exposición al riesgo y la severidad del mismo permiten determinar la pérdida esperada.
- **RAROC**, definido como rentabilidad ajustada sobre capital económico, que se utiliza como una métrica homogénea en la medición del riesgo, de cara a la fijación de precios y al análisis del riesgo por carteras.
- **VAR** (value at risk) como elemento de control y fijación de límites a los riesgos de mercado.
- **Análisis de escenarios y stress testing** que valoran el impacto, sobre todo en materia de provisiones y consumo de recursos propios, de la aparición de diferentes escenarios

El negocio del Grupo Liberbank está centrado en banca retail, lo que garantiza un nivel adecuado de diversificación del Riesgo de crédito, el más significativo del Grupo.

La cartera adscrita al esquema de protección de activos (EPA) está ampliamente provisionada ante pérdidas futuras. Recientemente se ha realizado un análisis riguroso sobre las potenciales pérdidas que pudiera generar esta cartera, del que se desprende que incluso en los escenarios más adversos, la cobertura resulta superior a las posibles pérdidas.

En cuanto al resto de la cartera crediticia (no EPA), la mayor parte corresponde a riesgo hipotecario de máxima calidad, concentrado en el territorio natural de Liberbank, y riesgo de empresas no constructoras, fundamentalmente PYMES. El peso del riesgo promotor (en torno al 15% de la cartera) es comparativamente bajo y se encuentra concentrado en vivienda terminada y en construcción, situada principalmente en los territorios naturales del Grupo. La tasa de morosidad del Grupo (sin EPA) refleja la efectividad de la gestión de riesgos y se sitúa en el 5,29%, con un porcentaje de cobertura de activos dudosos en esta cartera del 51,69%, sin incluir colaterales.

En cuanto al Riesgo de mercado, el Grupo mantiene un nivel de riesgo bajo, con una actividad de negociación reducida, y una cartera de acciones compuesta por títulos de sociedades cotizadas con elevada rentabilidad por dividendos y una visibilidad de negocio estable.

En lo relativo al Riesgo de liquidez, cabe señalar que el Grupo mantiene una posición de liquidez estructural apoyada en depósitos de clientes y financiación mayorista a medio y largo plazo. El ratio de liquidez estructural, 73,54%, se sitúa de forma consistente por encima de la media sectorial y no se requieren nuevas emisiones en el presente ejercicio. Los activos líquidos se sitúan en torno a los 5.700 millones, descontables en mercado o a través del BCE, a los que se añaden 1.100 millones de renta variable cotizada y una capacidad de emisión de cédulas hipotecarias por importe de 4.100 millones, cédulas territoriales por valor de 800 millones y bonos con aval del estado por valor de hasta 1.600 millones de euros. Todo ello asegura una posición de liquidez sólida y con una perspectiva estable.

#### **Actividades realizadas en materia de Investigación y Desarrollo**

Durante el primer semestre de 2011, el Grupo ha estado trabajando en el desarrollo de mejoras operativas que supongan una ventaja competitiva, tanto en términos de producción como de costes.

#### Adquisiciones de acciones propias

Al 30 de junio de 2011 no existen acciones propias en el balance del Banco cabecera del grupo.

#### Acontecimientos importantes ocurridos después del primer semestre de 2011

##### Pruebas de estrés:

Con fecha 15 de julio se han dado a conocer los resultados de las pruebas de tensión coordinadas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en colaboración con las autoridades supervisoras nacionales.

El grupo Liberbank ha superado con holgura el requisito mínimo del 5% del "Core Tier 1" establecido por la EBA, alcanzando en el escenario adverso un 6,8%, situándose así entre las más capitalizadas del sector bajo condiciones de estrés y siendo, de los SIP constituidos hasta la fecha, el mejor posicionado. Este porcentaje ascendería a un 8,3% considerando las provisiones genéricas constituidas, lo que supondría que en un escenario muy adverso, el Grupo dispondría de un nivel de capital con capacidad para absorber pérdidas igual al de diciembre de 2010.

El Grupo presenta niveles de deterioro bruto acumulado de la cartera crediticia bajo condiciones de estrés en el horizonte temporal de referencia que, en porcentaje sobre activos, resultan inferiores a los de la media del subsector de cajas y del subsector de banca mediana.

##### Plan de recapitalización:

Con fecha 14 de abril de 2011, Banco de España confirmó su aprobación de la estrategia y calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capital principal, que a fecha 31 de diciembre de 2010 alcanzaba el 8,48% de los activos ponderados por riesgo, y que al 30 de junio ha elevado hasta el 8,96%.

El cumplimiento de los nuevos requisitos de capital debe llevarse a cabo antes del 30 de septiembre de 2011, si bien la normativa habilita la posibilidad de aplazamiento, previa autorización de Banco de España, de hasta un máximo de tres meses sobre la fecha anterior y, en el caso particular de una salida a Bolsa, se extiende la prórroga de ejecución hasta el primer trimestre de 2012.

En la actualidad el Grupo se encuentra inmerso en la preparación de las fases iniciales de colocación de capital a inversores privados para dar adecuado cumplimiento a su plan de capitalización en los plazos establecidos por la normativa.

##### Inscripción registral de la escritura de segregación:

El modelo de integración del grupo Liberbank se concreta en la aportación simultánea y en un único acto por la Cajas y a favor de la Entidad Central de la totalidad de activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, entendido en el sentido más amplio al excluirse únicamente los afectos a la Obra Social y la propia participación de cada una de las Cajas en Liberbank.

Dicha segregación fue aprobada por las Asambleas Generales de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria los días 29 y 30 de junio de 2011, y al contar con las autorizaciones oportunas ha sido elevada a Escritura Pública y presentada en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de agosto de 2011.

La Entidad Central tiene atribuida la centralización de las emisiones del Grupo, habiéndose hecho asimismo responsable de las obligaciones frente a terceros desde la fecha de entrada en vigor del contrato de integración, el 28 de julio de 2011, por haber quedado bajo la titularidad de Liberbank los negocios financieros de las Cajas, y haberse alcanzado por esta vía el apoyo mutuo de solvencia y liquidez y la mutualización de resultados entre los accionistas del Grupo.

#### Cambio de denominación:

Con fecha 3 de agosto de 2011, la Junta General del Banco ha acordado cambiar la denominación social por la de Liberbank, S.A., presentando la Escritura Pública en el registro el 29 de agosto de 2011.

#### Calificación Crediticia:

El 11 de agosto la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha hecho pública la primera asignación de calificación crediticia para Liberbank S.A, resultante de la Integración de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, otorgando una calificación de BBB+ con perspectiva estable a largo plazo y F2 a corto. Fitch ha confirmado estos mismos ratings con perspectiva estable (anteriormente negativa) para Banco Castilla la Mancha. Asimismo, Fitch ha retirado los ratings de Cajastur y de Caja de Extremadura como consecuencia del proceso de integración señalado.

En las calificaciones otorgadas la agencia informa que se ha tenido en cuenta que las entidades financieras españolas seguirán desarrollando sus operaciones bajo unas condiciones difíciles durante los dos o tres próximos años debido a las débiles perspectivas de crecimiento, destacando los siguientes factores positivos del grupo:

- Fuerte posicionamiento en los mercados de origen de las cuatro entidades integradas en el banco (Cajastur, Caja de Extremadura, Caja Cantabria y Banco Castilla la Mancha),
- Gestión de acreditada trayectoria,
- Gran capacidad de generación de beneficios y recursos,
- Positivos niveles de eficiencia y de gestión de costes, y
- Buena posición de liquidez.

#### Evolución previsible de la Sociedad

Una vez suscrito el contrato de integración en un Sistema Institucional de Protección (SIP) por parte de Cajastur, Caja de Extremadura y Caja Cantabria, y llevadas a cabo las segregaciones de los negocios bancarios de éstas a favor de Liberbank (aprobadas por las Asambleas Generales de las Cajas el 29 y 30 de junio) y elevadas a escritura pública e inscritas en los registros mercantiles correspondientes, se considerará culminada la operación de integración en sus aspectos formales. De este modo, las Cajas mantendrán su consideración de cajas de ahorros pero pasarán a prestar los servicios financieros de forma indirecta, a través de Liberbank SA, participando en sus órganos de gobierno según lo acordado en el contrato de integración.

El contexto general de estancamiento de la actividad económica, las dificultades para el acceso a la financiación mayorista y su mayor coste como consecuencia del aumento de los diferenciales exigidos a la deuda española, la fuerte competencia por la captación de la financiación minorista, la estrategia y el calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capital principal previstos en el artículo 1 del RDL 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero y, finalmente, la gestión de la reestructuración de la entidad como consecuencia del proceso de integración del nuevo grupo, serán los principales condicionantes del entorno para el desarrollo de su actividad en el medio plazo.

Sin lugar a dudas, el reducido crecimiento previsto de la economía seguirá lastrando la expansión de la inversión crediticia, después de más de dos años de crecimiento negativo en el conjunto del sistema. El Grupo mantendrá una política prudente en este ámbito de negocio, tratando de diversificar su exposición hacia sectores más alejados del origen inmobiliario de la crisis actual y con más capacidad de crecimiento en el proceso de recuperación venidero. Tendrá una atención especial la gestión de los activos dañados (morosos, fallidos y adjudicados) para maximizar los niveles de recuperación y su contribución a la generación de margen.

La gestión de la liquidez constituirá otra de las prioridades para el Grupo. A pesar de que éste parte de una situación de liquidez privilegiada, con activos líquidos y con capacidad de emisión para cubrir dos veces los

vencimientos mayoristas que se producirán hasta 2015, el deficiente funcionamiento aún de los mercados interbancarios y las dificultades para realizar emisiones en los mercados mayoristas por las entidades españolas, hace conveniente extremar la atención en esta vertiente, maximizando la disposición de activos líquidos y cuidando la base tradicionalmente más estable de financiación minorista, a fin de preservar y fortalecer aún más el ratio de liquidez estructural. Todo ello compatibilizado con un adecuado control de los costes financieros asociados a la captación minorista, en particular a los depósitos a plazo, que se ven sometidos en el actual contexto de mercado a una fuerte presión.

CRK

En lo que se refiere al plan de recapitalización, teniendo en cuenta la alta capacidad de generación de resultados del Grupo, sus elevados niveles de saneamiento y su amplio potencial de mejora de eficiencia por sinergias de costes e ingresos, se ha estimado que la alternativa más adecuada para dar cumplimiento a los requisitos del RDL 2/2011 y a la vez la que permitirá una mayor creación de valor y potencial de crecimiento para los actuales accionistas, será la captación de recursos de terceros en una cuantía tal que éstos representen un porcentaje igual o superior al 20% del capital social, a la vez que, como estrategia complementaria a alternativa a la anterior, se buscará el reforzamiento del capital de Grupo mediante la generación interna de resultados. Sólo en última instancia, y como medida alternativa para el caso de que las anteriores no fueran posibles o suficientes para cumplir íntegramente con lo establecido en el RDL 2/2011, se contempla la suscripción de títulos de Liberbank por parte del FROB.

Finalmente, un foco de atención especial será la adecuada gestión de la profunda reestructuración organizativa y de medios que se pretende llevar a cabo en el Grupo mediante el proceso de integración, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de productividad y eficiencia que serán necesarios en el entorno competitivo en el que habrá de desenvolverse la entidad.

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS SEMESTRALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunidos los Administradores de Liberbank, S.A., en Madrid a 31 de agosto de 2011 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas semestrales consolidadas y el informe de gestión consolidado del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas semestrales consolidadas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 30 de junio de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la información exigida.

D. Manuel Menéndez Menéndez

D. Víctor Manuel Bravo Cañadas

D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola

D. Felipe Fernández Fernández

D. Migue Ángel Barria Quesada

D. Jesús Ruano Mechales

D. Víctor Roza Fresno

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las cuentas semestrales consolidadas y el Informe de gestión consolidado del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 31 de agosto de 2011 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores del Banco recogidas en este documento.

D. Víctor Roza Fresno  
Secretario